



Naciones Unidas

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

**Informe sobre su 15º período de sesiones
(12 de mayo de 2006 y 30 de abril
a 11 de mayo de 2007)**

Consejo Económico y Social

Documentos Oficiales, 2007

Suplemento No. 9

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2007
Suplemento No. 9

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

Informe sobre su 15° período de sesiones
(12 de mayo de 2006 y 30 de abril a 11 de mayo de 2007)



Naciones Unidas • Nueva York, 2007

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención	1
A. Proyectos de decisión recomendados por la Comisión para su aprobación por el Consejo	1
I. Fechas de las reuniones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su ciclo de 2008/2009	1
II. Informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible sobre su 15° período de sesiones y programa provisional del 16° período de sesiones de la Comisión	1
B. Asuntos que se han señalado a la atención del Consejo	2
Resumen del Presidente	
Opciones normativas y medidas prácticas para acelerar las tareas de aplicación en relación con la energía para el desarrollo sostenible, el desarrollo industrial, la contaminación del aire/atmosférica y el cambio climático	2
Decisión 15/1	
Proyecto de programa de trabajo para el bienio 2008-2009 de la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	36
II. Grupo temático para el ciclo de aplicación 2006-2007 (período de sesiones dedicado a las políticas): a) energía para el desarrollo sostenible; b) desarrollo industrial; c) contaminación del aire/atmosférica; y d) cambio climático	37
Serie de sesiones de alto nivel	41
Período de sesiones dedicado a las políticas	46
III. Otros asuntos	62
IV. Programa provisional del 16° período de sesiones de la Comisión	63
V. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 15° período de sesiones	64
VI. Cuestiones de organización y otras cuestiones	65
A. Apertura y duración del período de sesiones	65
B. Elección de la Mesa	65
C. Programa y organización de los trabajos	65
D. Asistencia	66
E. Documentación	66

Capítulo I

Asuntos que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

A. Proyectos de decisión recomendados por la Comisión para su aprobación por el Consejo

1. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe los siguientes proyectos de decisión:

Proyecto de decisión I

Fechas de las reuniones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su ciclo de 2008/2009*

El Consejo Económico y Social, recordando la resolución 59/265 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2004, en la que la Asamblea decidió, entre otras cosas, que debería haber un intervalo mínimo de dos semanas entre la clausura del período de sesiones de los órganos intergubernamentales pertinentes y el comienzo del período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, y recordando también la resolución 13/1 de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, en la que la Comisión decidió, entre otras cosas, celebrar, en 2008, una serie de sesiones separada, al fin de su período de sesiones de examen, dedicada a supervisar y hacer un seguimiento de la aplicación de las decisiones sobre el agua y el saneamiento y su interrelación adoptadas por la Comisión en su 13º período de sesiones, decide que el 16º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (período de sesiones de examen) se celebre del 5 al 16 de mayo de 2008, que la reunión preparatoria intergubernamental del 17º período de sesiones de la Comisión se celebre del 23 al 27 de febrero de 2009 y que el 17º período de sesiones de la Comisión (período de sesiones de formulación de políticas) se celebre del 4 al 15 de mayo de 2009.

Proyecto de decisión II

Informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible sobre su 15º período de sesiones y programa provisional del 16º período de sesiones de la Comisión**

El Consejo Económico y Social toma nota del informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible sobre su 15º período de sesiones y aprueba el programa provisional del 16º período de sesiones de la Comisión que figura a continuación.

Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.

* Para el debate, véase cap. III párrs. 3 a 6.

** Para el debate, véanse los capítulos IV y V.

3. Grupo temático para el ciclo de aplicación 2008-2009 (período de sesiones de examen):
 - a) Agricultura;
 - b) Desarrollo rural;
 - c) Tierras;
 - d) Sequía;
 - e) Desertificación;
 - f) África.
4. Examen de la aplicación de las decisiones sobre el agua y el saneamiento y su interrelación adoptadas por la Comisión en su 13° período de sesiones.
5. Programa provisional del 17° período de sesiones de la Comisión.
6. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 16° período de sesiones.

B. Asuntos que se han señalado a la atención del Consejo

2. Se señala a la atención del Consejo el siguiente resumen del Presidente del 15° período de sesiones de la Comisión:

Resumen del Presidente

Opciones normativas y medidas prácticas para acelerar las tareas de aplicación en relación con la energía para el desarrollo sostenible, el desarrollo industrial, la contaminación del aire/atmosférica y el cambio climático

1. Los ministros y delegaciones que participaron en el 15° período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible llevaron a cabo amplias negociaciones sobre una variada gama de asuntos relativos a los temas interrelacionados de la energía para el desarrollo sostenible, el desarrollo industrial, la contaminación del aire/atmosférica y el cambio climático. Las negociaciones se llevaron a cabo sobre la base del proyecto de texto de negociación revisado del Presidente, que se preparó partiendo del texto inicial del Presidente elaborado en la reunión preparatoria intergubernamental para el 15° período de sesiones de la Comisión, celebrada del 26 de febrero al 2 de marzo de 2007, y de las observaciones y el examen realizados por las delegaciones en el curso de las cinco sesiones celebradas durante la primera semana de deliberaciones de la Comisión. Las negociaciones sobre el documento comenzaron el jueves 3 de mayo de 2007 y deberían haber concluido el martes 8 de mayo de 2007, pero se extendieron durante toda de la serie de sesiones de alto nivel hasta el último día del período de sesiones.

2. Hubo un amplio consenso sobre que los temas de la energía para el desarrollo sostenible, el desarrollo industrial, la contaminación del aire/atmosférica y el cambio climático tenían una importancia fundamental para alcanzar las metas del desarrollo sostenible y los objetivos de desarrollo del Milenio. Las delegaciones alcanzaron un acuerdo prácticamente unánime sobre los temas del desarrollo industrial y la contaminación del aire/atmosférica, pero siguieron divididas sobre

cuestiones esenciales en los ámbitos de la energía y el cambio climático. En consecuencia, fue necesario que el Presidente presentara un texto de decisión para que lo examinara la Comisión, que reflejara los esfuerzos del Presidente para conciliar, de manera justa y equilibrada, los puntos de vista conflictivos que quedaban sin resolver. A excepción de uno, los principales grupos políticos aceptaron el texto de decisión propuesto por el Presidente. Alemania, en nombre de los miembros de la Unión Europea, al igual que un país que asistió en calidad de observador, rechazó el texto de decisión porque no se pudo alcanzar un acuerdo sobre los calendarios con plazos fijos para la energía renovable, la integración de políticas energéticas en la planificación nacional para el año 2010, un acuerdo oficial de examen de los temas relativos a la energía en las Naciones Unidas y un acuerdo internacional sobre la eficiencia energética. Como consecuencia de la falta de acuerdo, se presenta el resumen del Presidente de las negociaciones en lugar del documento de decisión, que se adjunta como anexo al resumen.

3. Muchas delegaciones se refirieron al cuerpo existente de resoluciones, decisiones y resultados de conferencias que servía como antecedente y marco para la adopción de medidas referentes al desarrollo sostenible, el desarrollo industrial, la contaminación del aire/atmosférica y el cambio climático. Éstos incluían la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo¹, incluido el principio 7 sobre responsabilidades comunes pero diferenciadas, el Programa 21², el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21³, la Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible⁴ y el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo)⁵, el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo⁶, la Declaración de Barbados⁷ y el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo⁸, la Declaración de Mauricio⁹ y la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo¹⁰, las decisiones de la Comisión sobre el

¹ *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992*, vol. I, *Resoluciones aprobadas por la Conferencia* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y correcciones), resolución I, anexo I.

² *Ibid.*, anexo II.

³ Resolución S-19/2 de la Asamblea General, anexo.

⁴ *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.03.II.A.1 y corrección), cap. I, resolución 1, anexo.

⁵ *Ibid.*, resolución 2, anexo.

⁶ *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey, México, 18 a 22 de marzo de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.02.II.A.7), cap. I, resolución 1, anexo.

⁷ *Informe de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, Bridgetown (Barbados), 25 de abril a 6 de mayo de 1994* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.94.I.18 y correcciones), cap. I, resolución 1, anexo I.

⁸ *Ibid.*, anexo II.

⁹ *Informe de la Reunión Internacional para examinar la aplicación del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, Port Louis (Mauricio), 10 a 14 de enero de 2005* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.05.II.A.4 y corrección), cap. I, resolución 1, anexo I.

¹⁰ *Ibid.*, anexo II.

Desarrollo Sostenible en su noveno período de sesiones¹¹ y el Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres¹², adoptado por la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, celebrada en Kobe, Hyogo (Japón), del 18 al 22 de enero de 2005.

4. Muchos países señalaron que seguía existiendo la necesidad de integrar el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección ambiental como pilares, interdependientes y que se apoyan recíprocamente del desarrollo sostenible, y que la erradicación de la pobreza mediante el cambio de las modalidades insostenibles de producción y consumo y la protección y gestión de la base de recursos naturales constituían los objetivos principales del desarrollo sostenible y eran un requisito esencial para lograrlo.

5. Los países también subrayaron la necesidad de llegar a un compromiso para conseguir los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio¹³ y de las conclusiones de los principales acuerdos internacionales y conferencias de las Naciones Unidas celebrados desde 1992, incluido el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005¹⁴, y reconocieron que continuaba existiendo la necesidad imperiosa de conseguir esos objetivos.

6. Muchos subrayaron que los temas de la energía para el desarrollo sostenible, el desarrollo industrial, la contaminación del aire/atmosférica y el cambio climático estaban íntimamente interrelacionados y debían abordarse empleando un enfoque integrado que tuviera en cuenta los aspectos económicos, sociales y ambientales, las políticas sectoriales relacionadas y las cuestiones intersectoriales que determinó la Comisión en su 11º período de sesiones, al igual que las circunstancias nacionales, subregionales y regionales y los marcos jurídicos.

7. Se hizo hincapié en las necesidades especiales de los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, teniendo en cuenta los desafíos particulares que enfrentaban en su desarrollo.

8. La importancia de integrar las cuestiones de género, en particular el papel de las mujeres en la gestión y la adopción de decisiones a todos los niveles se consideró necesaria para la aplicación de las cuestiones interrelacionadas de la energía para el desarrollo sostenible, el desarrollo industrial, la contaminación del aire/atmosférica y el cambio climático.

A. Energía para el desarrollo sostenible

9. Se reconoció que la energía era fundamental para el desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza y la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y que debía acelerarse el cumplimiento de los

¹¹ Véase “Informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible sobre su noveno período de sesiones”, *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, Suplemento No. 9* (E/2001/29-E/CN.17/2001/19), cap. I.B, págs. 1 a 32.

¹² *Informe de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres, Kobe, Hyogo (Japón), 18 a 22 de enero de 2005* (A/CONF.206/6), cap. I, resolución II.

¹³ Resolución 55/2 de la Asamblea General.

¹⁴ Resolución 60/1 de la Asamblea General.

objetivos de desarrollo del Milenio y la ejecución del Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo de manera urgente y sustancial. Se reconoció generalmente que era fundamental contar con servicios energéticos fiables, de costo razonable, económicamente viables, socialmente aceptables y ecológicamente racionales, especialmente en los países en desarrollo. En general, se aceptó que era necesario diversificar aún más la oferta energética desarrollando tecnologías energéticas menos contaminantes, más eficaces, asequibles y eficaces en función de los costos, incluidas tecnologías para el aprovechamiento de los combustibles fósiles más avanzadas y menos contaminantes y tecnologías para el uso de fuentes renovables de energía.

10. Se debatió extensamente el tema de los combustibles fósiles y su papel en la combinación de fuentes energéticas. Pese a que subrayó que los combustibles fósiles continuarán teniendo un papel preponderante en la oferta energética en las próximas décadas, algunos países señalaron que deberían extremarse los esfuerzos para diversificar la combinación de fuentes energéticas prestando una atención mucho mayor a la participación creciente de la energía renovable en la combinación de fuentes energéticas.

11. Aunque una serie de países subrayó la necesidad de aumentar considerablemente la proporción de fuentes renovables de energía utilizadas en todo el mundo con miras a acrecentar su contribución a la oferta total de energía, también quiso ir más allá del mero reconocimiento de la importancia de los objetivos nacionales, así como los objetivos fijados y las iniciativas tomadas voluntariamente a nivel regional, y establecer calendarios con plazos fijos para ese fin. La mención de los calendarios con plazos fijos resultó ser uno de los sectores en los que no se pudo lograr un acuerdo.

12. Se hizo referencia al desarrollo de tecnologías de captación y almacenamiento del carbono y de recuperación optimizada del petróleo, que los países desarrollados deberían desarrollar de manera acelerada para contribuir a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

13. Muchos países destacaron la necesidad de hacer un mayor uso de instrumentos normativos eficaces para asegurar que todas las políticas energéticas respaldasen a las medidas adoptadas por los países en desarrollo con miras a erradicar la pobreza e integrar las políticas de diversificación energética en las estrategias nacionales de desarrollo sostenible, las estrategias de lucha contra la pobreza y los planes nacionales de desarrollo.

14. El uso de mejores señales del mercado, la eliminación de las distorsiones del mercado, la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, si los hubiera, tomando en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo, se consideró una manera de promover sistemas energéticos compatibles con el desarrollo sostenible al tiempo que se reducían las posibles consecuencias negativas en el desarrollo de los países.

15. Se reconoció ampliamente la necesidad de acelerar el acceso de los pobres a los servicios energéticos sostenibles, incluidos los programas sostenibles de electrificación rural, en particular en las zonas rurales y remotas de los países en desarrollo, incluidos los países menos desarrollados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, así como la necesidad de ofrecer incentivos que promovieran en los sectores público y

privado la inversión en el suministro de mejores servicios energéticos e infraestructuras sostenibles, dirigidos en particular a los pobres de las zonas urbanas, periurbanas y rurales, prestando especial atención a las mujeres.

16. Se reconoció que una mayor eficacia energética requería esfuerzos para agilizar el desarrollo, la difusión y el despliegue de tecnologías energéticas más eficientes, con particular atención a aumentar la eficiencia y la productividad en los sectores de la electricidad y la calefacción utilizando mejor la capacidad de generación mediante la generación conjunta, la reducción de las pérdidas durante la transmisión de energía, la gestión de la demanda, el cambio de combustible, la recuperación del calor, la interconexión o las redes eléctricas nacionales, el establecimiento de un fondo común de energía y la ampliación del comercio de electricidad. Esto incluiría la promoción, a escala nacional, de políticas y programas orientados a la eficiencia energética, incluidos los planes de auditoría y certificación de la energía, la optimización de los sistemas, el rendimiento y etiquetado de los aparatos y el equipo que se utiliza en los sectores residencial, comercial e industrial.

17. Se subrayó la importancia de promover y fortalecer los códigos de edificación en materia de eficiencia energética y de fomentar el apoyo financiero y técnico para mejorar el aislamiento, el alumbrado y la ventilación natural de los edificios públicos, residenciales y comerciales, incluida la integración de la eficiencia energética en las políticas y procedimientos de adquisiciones del sector público, y aumentar la eficiencia del sector industrial, incluidos la extracción de petróleo y gas, el procesamiento, el almacenamiento, la carga, el suministro y el transporte, y la reducción de las fugas de gases y la quema de gases sobrantes.

18. Algunos países propusieron iniciar un proceso que conduciría a un acuerdo internacional relativo a la eficiencia energética, que podría abarcar cuestiones como el intercambio de información, la investigación, la cooperación normativa, la educación, la capacitación y el financiamiento. Otros países sólo expresaron la intención de promover la cooperación internacional sobre esos temas. No se pudo lograr un consenso sobre el inicio de un proceso de acuerdo oficial.

19. Una serie de países se mostró a favor de incluir una referencia a la energía nuclear como fuente capaz de satisfacer las necesidades energéticas y reducir al mismo tiempo las emisiones de dióxido de carbono. Otros se mostraron reacios a que ese tema se abriera a debate, señalando que la referencia incluida en la decisión de la Comisión en su noveno período de sesiones seguía siendo pertinente y que el texto que se estaba analizando se refería a tecnologías menos contaminantes y avanzadas que, en opinión de algunos, incluían la energía nuclear. Muchos países expresaron inquietud acerca de la seguridad de la energía nuclear y el manejo de los desechos nucleares, pese a que se señaló que en los últimos años se habían registrado avances en esos ámbitos.

20. Pese a que se siguió reconociendo que sería conveniente contar con un examen específico de los temas energéticos en el contexto de la Comisión en los próximos años, hubo grandes discrepancias respecto a quién, cómo y cuándo realizar ese examen y cuán detallado debería ser. Algunos opinaron que en 2010 y 2014 deberían dedicarse uno o dos días a la vigilancia y el seguimiento de la aplicación de las decisiones sobre la energía para el desarrollo sostenible y los medios de ejecución. Otros países propusieron arreglos más formales y detallados, pero no se pudo llegar a una decisión sobre la realización de ese examen o sus modalidades.

21. El texto de la decisión propuesto por el Presidente incluye una serie de medidas relativas a varias cuestiones acordadas *ad referendum* por las delegaciones para mejorar la cooperación regional, subregional e internacional, como mejorar el acceso a la energía en las zonas urbanas, rurales y remotas; facilitar la movilización de recursos y mejorar la disponibilidad y eficiencia de la energía; apoyar la aplicación de políticas energéticas en el marco de estrategias de desarrollo sostenible; desarrollar y aplicar tecnologías para el uso de fuentes de energía renovable y tecnologías energéticas avanzadas, incluidas las tecnologías de combustibles fósiles menos contaminantes; fortalecer iniciativas sobre la bioenergía, incluidos los biocombustibles; aplicar programas de eficiencia energética nacionales y regionales, incluidas la inversión en tecnologías modernas para la eficiencia energética, así como su transferencia; fortalecer las asociaciones de colaboración en pro del desarrollo sostenible de la secretaría de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible; fortalecer la cooperación entre las instituciones energéticas nacionales y regionales; fomentar la expansión de las instituciones financieras regionales e internacionales y que el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) continuara apoyando la eficiencia energética y el ahorro de energía, las tecnologías para el uso de fuentes de energía renovables y tecnologías energéticas avanzadas; cooperar en el ámbito de la generación, transmisión y distribución de energía; apoyar las medidas adoptadas a nivel nacional para incorporar las normas y el etiquetado de los aparatos y equipo de consumo que hagan un uso eficiente de la energía; mejorar la producción de energía y la infraestructura de transporte, incluidos los oleoductos y gasoductos y las instalaciones de transmisión y distribución; mejorar el funcionamiento, la transparencia y la información por lo que se refiere a los mercados de energía y promover el diálogo y el entendimiento regionales e internacionales entre los países que producen energía a los que la consumen.

B. Desarrollo industrial

22. Se reconoció que el desarrollo industrial era decisivo para el crecimiento económico, la erradicación de la pobreza y la creación de empleo, así como para la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular los objetivos de desarrollo del Milenio. La ordenación sostenible e integrada de la base de recursos naturales era fundamental para el desarrollo sostenible. El aumento de la eficiencia en el aprovechamiento de los recursos y la mejora de la innovación tecnológica ofrecían oportunidades de reducir los costos, aumentar la competitividad y el empleo y desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente. A ese respecto, era importante la función del comercio y la industria. La financiación internacional y la cooperación y la transferencia tecnológicas eran importantes para que los países en desarrollo, así como sus sectores comerciales e industriales, facilitaran la adopción de tecnologías menos contaminantes y más eficientes. El desarrollo industrial estaba íntimamente ligado a la ulterior integración en la economía mundial de los países en desarrollo y los países con economías en transición.

23. En el texto de la decisión propuesto por el Presidente figuran medidas relativas a distintas cuestiones acordadas *ad referendum* por las delegaciones, como crear un entorno propicio al desarrollo industrial sostenible; mejorar la gestión ambiental en los países; adoptar prácticas mejoradas de ordenación del medio ambiente y

tecnologías ecológicamente racionales; movilizar más recursos técnicos y financieros para la infraestructura básica; prestar apoyo al perfeccionamiento tecnológico para el desarrollo industrial sostenible; impulsar el aprovechamiento eficiente y sostenible por la industria de los recursos naturales y la energía; fortalecer la capacidad empresarial de las pequeñas y medianas empresas; promover el turismo sostenible, en particular el ecoturismo; mejorar el desempeño en los planos social y ambiental mediante prácticas innovadoras y voluntarias de gestión y presentación de informes; propiciar las iniciativas empresariales voluntarias del sector público y el privado sobre medio ambiente, responsabilidad social y rendición de cuentas; promover pautas sostenibles de consumo y producción por todos los países y promover medidas voluntarias efectivas de las empresas y los consumidores para mejorar el consumo y la producción sostenibles.

24. El examen de la cooperación subregional, regional e internacional incluyó el análisis de medidas, acordadas *ad referendum*, sobre la necesidad de alentar a que prosiguieran las actividades internacionales encaminadas a ayudar a los países en desarrollo a aumentar su capacidad de evaluación del impacto ambiental; seguir avanzando en la esfera de las pautas sostenibles de consumo y producción en virtud de un compromiso pleno con el proceso de Marrakech; mejorar el acceso a los mercados de los productos que son importantes para los países en desarrollo reduciendo o, cuando proceda, eliminando los aranceles, en particular reduciendo o eliminando las crestas arancelarias, la progresividad arancelaria y los obstáculos no arancelarios; procurar ultimar con éxito la Ronda de Doha de negociaciones de la Organización Mundial del Comercio; prestar apoyo al fomento de la capacidad relacionada con el comercio en los países en desarrollo; prestar apoyo a la transferencia de tecnología en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales mutuamente convenidas; fortalecer la cooperación tecnológica Norte-Sur, Sur-Sur y triangular y promover y difundir actividades relacionadas con las oportunidades comerciales y de inversión de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo.

C. Contaminación del aire y la atmósfera

25. Se consideró que la contaminación del aire tenía graves efectos negativos en la calidad de vida, en particular en la salud humana, el medio ambiente y la economía. En consecuencia, era preciso adoptar un enfoque integral para hacer frente a la contaminación del aire en espacios tanto abiertos como cerrados teniendo en cuenta las consecuencias ambientales, económicas y sociales conexas. Las medidas de mitigación deberían estar mejor integradas en los procesos nacionales de planificación del desarrollo. La contaminación del aire en locales cerrados a raíz del uso tradicional de biomasa para cocinar alimentos y para calefacción estaba ligada a la pobreza y afectaba especialmente a las mujeres y los niños en los hogares y en el plano local, en particular en los países en desarrollo. La industria y diversos medios de transporte podían contribuir en gran medida a la contaminación del aire.

26. En el texto de la decisión propuesto por el Presidente figuran medidas relativas a distintas cuestiones acordadas *ad referendum* por las delegaciones, como acelerar la transición de un uso ineficiente de la biomasa a un uso de fuentes de energía, tecnologías y aparatos de cocina y calefacción menos contaminantes; elaborar estrategias sostenibles de planificación urbana y ordenamiento de las tierras; promover el establecimiento de normas nacionales y regionales de calidad del aire;

controlar mejor las emisiones fijando para cada fuente valores máximos de emisión para mitigar la contaminación del aire; mejorar la calidad del aire de las ciudades empleando combustibles y tecnologías menos contaminantes; promover sistemas menos contaminantes de transporte público y colectivo; fomentar el uso de vehículos que empleen combustible y energía de forma más eficiente; fomentar mejoras en los requisitos de inspección y mantenimiento de los vehículos; mejorar la eficiencia del combustible y los vehículos y la utilización de tecnologías que reduzcan las emisiones; mejorar la información sobre las fuentes de contaminación del aire en locales cerrados y su efecto en la salud; mejorar la reunión, la compilación y el análisis de datos; aportar recursos financieros y de otro tipo destinados a los programas que abordan las consecuencias negativas para la salud; y ampliar los enfoques válidos, las mejores prácticas y las alianzas encaminadas a reducir la contaminación del aire en locales cerrados.

27. En el texto de la decisión propuesto por el Presidente figuran asimismo medidas relativas a distintas cuestiones que las delegaciones convinieron *ad referendum* que eran necesarias para fortalecer la cooperación regional, subregional e internacional orientada a la mejora de la calidad del aire y el control de la contaminación atmosférica transfronteriza, así como para fomentar el intercambio voluntario de experiencias regionales y subregionales en el ámbito de la contaminación atmosférica transfronteriza; incrementar la cooperación en la reunión, gestión y difusión de datos científicos fidedignos y actualizados; promover políticas encaminadas a reducir la contaminación del aire y la utilización de sustancias que agotan la capa de ozono y mejorar la calidad del aire; aplicar acuerdos multilaterales sobre medio ambiente; ratificar el Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono¹⁵ y el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono¹⁶ y sus enmiendas o adherirse a estos instrumentos; luchar contra el tráfico ilícito de sustancias que agotan la capa de ozono en el marco del Protocolo de Montreal; intensificar la observación sistemática de la atmósfera terrestre mediante sistemas de vigilancia aérea, por satélite e in situ; poner fin al uso que todavía se hace de gasolina con plomo y tratar de reducir el contenido de azufre de los combustibles; y prestar el apoyo que proceda a los programas internacionales de vigilancia.

D. Cambio climático

28. Se ha reconocido que el cambio climático es un problema que entorpece el desarrollo mundial sostenible y presenta importantes dimensiones sociales, económicas y ambientales. Muchos consideraron motivo de preocupación las recientes conclusiones del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático relativas a la repercusión del cambio climático en el desarrollo sostenible. El cambio climático afectaba a todos los países, pero su efecto se consideraba especialmente grave en los países en desarrollo, en particular en los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, que eran especialmente vulnerables al estar expuestos y carecer de medios adecuados y capacidad suficiente para adaptarse a sus efectos. En vista de la contribución de la actividad humana al cambio

¹⁵ Véase Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1513, No. 26164.

¹⁶ *Ibid.*, vol. 1522, No. 26369.

climático, los países pusieron de relieve la necesidad de que la comunidad internacional se ocupase del tema y adoptara nuevas medidas con carácter urgente, de conformidad con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático¹⁷, en reconocimiento del hecho de que el desarrollo socioeconómico y la erradicación de la pobreza eran las prioridades esenciales de los países en desarrollo. La Convención Marco era el principal instrumento para hacer frente al cambio climático. Con las deliberaciones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible no se pretendía duplicar la labor de la Convención Marco y su Protocolo de Kyoto¹⁸, sino complementarla y apoyarla.

29. Suscitó gran disensión entre los países interesados el debate sobre las cuestiones que más convenía debatir en la Convención Marco y las que podía examinar la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. No se pudo llegar a un acuerdo con respecto a cuestiones como la atención especial que merece el principio 7 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, relativo a las responsabilidades comunes pero diferenciadas, el debate sobre los posibles compromisos que cabe asumir con arreglo a la Convención Marco, la mención de las disposiciones con posterioridad a 2012, la determinación de fuentes de financiación nuevas y suplementarias para mitigar el cambio climático, la mención en cada apartado de las políticas del aporte de recursos técnicos y financieros a los países en desarrollo, la elaboración por los países desarrollados de planes de seguro para reducir al mínimo la repercusión del cambio climático en los países en desarrollo, la mención de las pautas sostenibles de producción y consumo y la mejora del diálogo interactivo entre el Protocolo de Kyoto y el Protocolo de Montreal en relación con las sustancias que agotan la capa de ozono y a la vez son gases de efecto invernadero.

30. En el texto de la decisión propuesto por el Presidente figuran medidas relativas a distintas cuestiones acordadas *ad referendum* por las delegaciones, como mantener el apoyo prestado a los países en desarrollo, en particular facilitándoles asistencia financiera y técnica, especialmente a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, en relación con sus dificultades y prioridades a efectos de su adaptación al cambio climático; prestar apoyo a medidas de alerta temprana, gestión de los riesgos y reducción de los desastres y respuesta ante ellos dirigidas a los países en desarrollo; integrar en las medidas de adaptación las enseñanzas adquiridas y las experiencias derivadas de las actividades de reducción de los riesgos de desastre; respaldar las iniciativas de los países en desarrollo encaminadas a reducir las emisiones que son consecuencia de la deforestación y la degradación forestal; y promover la gestión, la conservación y la mejora sostenibles de los sumideros y depósitos de carbono.

31. Muchos países recalcaron la importancia de cumplir todos los compromisos y obligaciones establecidos en la Convención Marco de conformidad con los principios de la propia Convención, incluido el principio relativo a las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas, y de cumplir el objetivo final de estabilizar las concentraciones en la atmósfera de gases de efecto invernadero situándolas a un nivel que no causara interferencias antropógenas peligrosas con el sistema climático, si bien, como se señalaba antes,

¹⁷ AC.237/18 (Part II)/Add.1 y Corr.1, anexo I.

¹⁸ FCCC/CP/1997/7/Add.1.

algunos países objetaron a que en ese contexto se mencionaran expresamente las responsabilidades comunes pero diferenciadas.

32. Suscitó un consenso generalizado la cuestión del desarrollo y la difusión de tecnologías energéticas avanzadas, en particular los combustibles fósiles menos contaminantes, la eficiencia energética y las energías renovables, como la energía hidroeléctrica, la energía geotérmica, la energía eólica, la bioenergía, como por ejemplo los biocombustibles, la energía solar, la energía derivada del hidrógeno y otras fuentes de energía nuevas y renovables y tecnologías que contribuían a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, en particular mediante la participación del sector privado, enfoques orientados al mercado y políticas públicas y cooperación internacional de carácter favorable.

33. Estuvo ampliamente aceptada la persistente necesidad de investigar la viabilidad técnica y económica y la racionalidad ambiental de las tecnologías nuevas y emergentes, como la captación y el almacenamiento del carbono, y de otras tecnologías de reducción de las emisiones procedentes de fuentes de combustible fósil, si bien algunos países indicaron que seguían preocupados por la madurez y la viabilidad de esas tecnologías.

34. También suscitaron un amplio consenso el paso a una estrategia a más largo plazo y la respuesta integrada al cambio climático promoviendo el crecimiento económico sostenible, acelerando la transición a una economía que conllevara menos emisiones de gases de efecto invernadero y mejorar la capacidad de adaptación y las medidas de respuesta para hacer frente a los efectos del cambio climático.

35. Hubo un consenso general sobre la importancia de aumentar la capacidad de adaptación de las comunidades a los desastres relacionados con el cambio climático protegiendo los recursos naturales y la conservación de los ecosistemas y los servicios que suministraban mediante actividades como la conservación y el restablecimiento de manglares y arrecifes de coral, la reforestación y la rehabilitación de tierras de pastos, la protección de las zonas costeras y los recursos marinos, como las poblaciones de peces, y la ordenación integrada de los recursos hídricos, así como la mejora y apoyo de las iniciativas al respecto, en particular en los países en desarrollo.

36. En el curso de los debates dedicados a la cooperación regional, subregional e internacional sobre el cambio climático se mencionaron las siguientes medidas: mejorar el apoyo internacional para establecer o fortalecer sistemas y redes regionales de observación climática; fortalecer el apoyo internacional para aumentar la capacidad institucional nacional de los países en desarrollo y los países con economías en transición a efectos de su participación efectiva en los procesos del mecanismo para un desarrollo limpio y de la aplicación conjunta; consolidar los actuales mecanismos de financiación de las actividades de adaptación; fortalecer la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en iniciativas de investigación, desarrollo y demostración; y mejorar el diálogo sobre las sustancias que agotan la capa de ozono y a la vez son gases de efecto invernadero.

E. Interconexiones, cuestiones intersectoriales y medios de ejecución

37. Muchos países pusieron de relieve la importancia de adoptar respecto a las cuatro cuestiones temáticas un enfoque integrado que atendiera de forma equilibrada los fundamentos económicos, sociales y ambientales del desarrollo sostenible para mejorar la efectividad, propiciar cambios en el estilo de vida y contribuir a la oferta de opciones normativas y medidas complementarias que se potenciasen mutuamente. Las cuestiones intersectoriales deberían incorporarse en los enfoques de políticas, los programas y las actividades de cooperación para el desarrollo, en particular mediante la participación pública y, en concreto, reservando a las mujeres un lugar destacado en el proceso de adopción de decisiones. Los medios de ejecución eran fundamentales para hacer efectivos los compromisos asumidos.

38. En el texto de la decisión propuesto por el Presidente figuran medidas relativas a distintas cuestiones acordadas *ad referendum* por las delegaciones, como garantizar la integración de los planes y políticas sobre energía, industria, contaminación del aire/atmosférica y cambio climático en las estrategias nacionales de desarrollo sostenible y otros marcos normativos; fortalecer la buena gobernanza a todos los niveles, en el sector público y en el privado; llevar a la práctica la alianza mundial para el desarrollo y aumentar el impulso generado por la Cumbre Mundial 2005; promover la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular; emprender alianzas e iniciativas voluntarias con todos los interesados y los grupos principales; crear un entorno favorable a la inversión; fomentar las corrientes financieras internacionales privadas y las alianzas entre el sector público y el privado; ampliar las corrientes de inversión extranjera directa; garantizar que las políticas de inversión y comercio no sean discriminatorias; procurar ultimar en breve las negociaciones comerciales de la Ronda de Doha y orientarlas hacia el desarrollo; promover y aplicar en su totalidad el Plan estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad¹⁹; reafirmar la importancia de alcanzar para 2015 el objetivo de enseñanza primaria universal; mejorar la integración de las cuestiones de género en todos los aspectos del desarrollo sostenible; integrar las preocupaciones relacionadas con la salud, incluidas las de las poblaciones más vulnerables, en las estrategias, las políticas y los programas; y reconocer y aprovechar debidamente los conocimientos y la experiencia de los nueve grupos principales establecidos en el Programa 21.

39. Aunque en el período de sesiones no se logró un consenso pleno sobre todos los medios de ejecución, en las cuatro esferas temáticas se determinaron elementos fundamentales, como la necesidad de movilizar recursos financieros, tanto del sector público como del privado; aumentar la asistencia oficial para el desarrollo, el microcrédito y una financiación innovadora para la energía renovable, la eficiencia energética, combustibles fósiles menos contaminantes y otros tipos de energía; crear en todos los niveles un entorno favorable a la inversión para atraer capital privado; estimular la transferencia y la difusión de tecnologías energéticas menos contaminantes, incluidas tecnologías avanzadas y tecnologías menos contaminantes para el aprovechamiento de los combustibles fósiles; aumentar la inversión y fortalecer las alianzas entre el sector público y el privado en el ámbito de la investigación y el desarrollo; promover la inversión extranjera directa para ampliar

¹⁹ UNEP/GC.23/6/Add.1 y Corr. 1, anexo.

la base de recursos; alentar a las instituciones financieras internacionales a destinar más fondos a los países en desarrollo; fomentar la inversión en instalaciones de producción y productos nuevos y más eficientes; fortalecer la inversión en el fomento de capacidad; mejorar el acceso de los pequeños empresarios al crédito, incluida la microfinanciación; fomentar la capacidad de vigilancia, elaboración y actualización de inventarios de emisiones; promover el desarrollo, la demostración y la aplicación de tecnologías de adaptación y mitigación; y fomentar la capacidad de investigación de los efectos del cambio climático y la capacitación técnica, especialmente en los países en desarrollo.

Seguimiento y aplicación ulterior de la Estrategia de Mauricio para la ejecución

40. En el texto de la decisión propuesto por el Presidente figuran medidas relativas a distintas cuestiones acordadas *ad referendum* por las delegaciones, como cumplir de forma plena y efectiva los compromisos, metas y programas que figuran en el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (Programa de Acción de Barbados)²⁰ y en la Estrategia de Mauricio para la ejecución²¹, promover la aplicación de iniciativas de asociación compatibles con la función y el mandato de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible; alentar a los organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas a que incorporen en mayor medida la Estrategia de Mauricio; e instar a los donantes, las instituciones y los mecanismos financieros a que se planteen la manera de simplificar y mejorar el acceso de los pequeños Estados insulares en desarrollo a los recursos financieros.

África

41. No se llegó a un acuerdo sobre las medidas relacionadas con África, pero los países propugnaron la necesidad de aplicar medidas prioritarias para los países africanos, en particular el suministro de servicios energéticos asequibles y ecológicamente racionales, el desarrollo de infraestructura, la mejora de la capacidad de observación y de reunión de datos sobre la contaminación del aire y de adaptación a los efectos del cambio climático, como la sequía y la desertificación, y el fortalecimiento de la asistencia y los recursos financieros y técnicos destinados a ejecutar los programas de acción convenidos para África, y a aplicar y apoyar a escala regional los planes relativos a la ciencia y la tecnología, la reducción del riesgo de desastres y el desarrollo de la energía hidroeléctrica.

Examen y seguimiento

42. No se llegó a un consenso con respecto al examen y el seguimiento de las cuestiones interrelacionadas de la energía para el desarrollo sostenible, el desarrollo industrial, la contaminación del aire/atmosférica y el cambio climático.

²⁰ A/CONF.167/9, anexo II.

²¹ Informe de la Reunión Internacional para examinar la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, Port Louis (Mauricio), 10 a 14 de enero de 2005 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.05.II.A.4 y corrección), anexo II.

Anexo

Texto de la decisión propuesto por el Presidente

1. El texto de la decisión propuesto por el Presidente es el siguiente:

Opciones normativas y medidas prácticas para acelerar las tareas de actuación en relación con la energía para el desarrollo sostenible, el desarrollo industrial, la contaminación del aire/atmosférica y el cambio climático

1. Reafirmando enérgicamente nuestro compromiso con los principios de Río que figuran en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo^a, en particular con el principio 7, relativo a las responsabilidades comunes pero diferenciadas, y con la plena ejecución del Programa 21^b, el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21^c y el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo)^d;
2. Reafirmando además el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo^e, la Declaración de Barbados^f y el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo^g, la Declaración de Mauricio^h y la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrolloⁱ, el Programa de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010^j, las decisiones adoptadas por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su noveno período de

^a *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992, vol. I: Resoluciones aprobadas por la Conferencia* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y correcciones), resolución 1, anexo I.

^b *Ibid.*, anexo II.

^c Resolución S-19/2 de la Asamblea General, anexo.

^d *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.03.II.A.1 y corrección), cap. I, resolución 2, anexo.

^e *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey (México), 18 a 22 de marzo de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.02.II.A.7), cap. I, resolución 1, anexo.

^f *Informe de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, Bridgetown (Barbados), 26 de abril a 6 de mayo de 1994* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.94.I.18 y correcciones), cap. I, resolución 1, anexo I.

^g *Ibid.*, anexo II.

^h *Informe de la Reunión Internacional para examinar la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, Port Louis (Mauricio), 10 a 14 de enero de 2005* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.05.II.A.4 y corrección), cap. I, resolución 1, anexo I.

ⁱ *Ibid.*, anexo II.

^j *Informe de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, Bruselas (Bélgica), 14 a 20 de mayo de 2001 (A/CONF.191/13)*, cap. I, págs. 10 a 70.

sesiones^k y el Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres^l;

3. Recordando el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005^m;
4. Reafirmando la voluntad de cumplir los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular los objetivos de desarrollo del Milenio y los que figuran en los documentos finales de las principales conferencias celebradas por las Naciones Unidas, y los acuerdos internacionales concertados desde 1992, y reconociendo que sigue siendo urgente adoptar medidas para cumplir esos objetivos;
5. Reafirmando que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible debería seguir siendo la comisión de alto nivel que se ocupe del desarrollo sostenible dentro del sistema de las Naciones Unidas y servir de foro para el examen de los temas relativos a la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible;
6. Reafirmando que sigue siendo necesario integrar el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente como pilares interdependientes del desarrollo sostenible que se refuerzan mutuamente y que la erradicación de la pobreza, la modificación de las pautas insostenibles de producción y consumo y la protección y ordenación de la base de recursos naturales para el desarrollo social y económico son objetivos primordiales y requisitos fundamentales de un desarrollo sostenible;
7. Reconociendo las necesidades especiales de los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo;
8. Poniendo de relieve la necesidad del apoyo internacional continuo, coordinado y eficaz para que se logren los objetivos de desarrollo en los países que salen de conflictos y en los que se recuperan de desastres naturales;
9. Recordando la resolución 2003/61 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 2003, relativa al programa, la organización y los métodos de trabajo de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en el futuro;
10. Tomando conocimiento de los resultados del 14º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, en los cuales se determinaban los obstáculos y limitaciones, las experiencias adquiridas, las prácticas recomendadas y los futuros problemas relacionados con el grupo temático de la energía para el desarrollo sostenible, el desarrollo industrial, la contaminación del aire/atmosférica y el cambio climático;
11. Tomando conocimiento de las alianzas en pro del desarrollo sostenible orientadas a avanzar en la ejecución del Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo;

^k Informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible sobre su noveno período de sesiones, Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, Suplemento No. 9 (E/2001/29 - E/CN.17/2001/19), cap. I.B, págs. 1 a 35.

^l Informe de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, Kobe, Hyogo (Japón), 18 a 22 de enero de 2005 (A/CONF.206/6), cap. II, resolución 2.

^m Resolución 60/1 de la Asamblea General.

12. Decide presentar al Consejo Económico y Social la decisión de políticas adoptada por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su 15º período de sesiones;

13. Decide exhortar a los gobiernos y al sistema de las Naciones Unidas a que, dentro de los límites de los recursos existentes y por medio de contribuciones voluntarias, adopten las medidas que se indican a continuación, e invita a las instituciones financieras internacionales y otras organizaciones internacionales pertinentes que colaboran con grupos destacados y otros interesados a que hagan lo propio;

14. Decide exhortar a los gobiernos a que incorporen en todos los niveles una perspectiva de género, en particular la participación de la mujer en las tareas directivas y la adopción de decisiones, como medida indispensable para atender las cuestiones interdependientes de la energía para el desarrollo sostenible, el desarrollo industrial, la contaminación del aire/atmosférica y el cambio climático.

A. La energía para el desarrollo sostenible

15. La energía es fundamental para el desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza y la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular los objetivos de desarrollo del Milenio. Para abordar las dificultades y hacer realidad nuestra ambición de cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio dentro de los plazos acordados, debe acelerarse considerablemente y de forma urgente la ejecución del Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo. Es fundamental el acceso a servicios energéticos fiables, asequibles, económicamente viables, socialmente aceptables y ecológicamente racionales, especialmente en los países en desarrollo, teniendo en cuenta las peculiaridades y circunstancias de cada país. Aunque los combustibles fósiles seguirán ocupando un lugar importante en el suministro de energía durante los próximos decenios, debe hacerse todo lo posible por diversificar la combinación de fuentes energéticas.

16. Se deberán adoptar medidas para:

a) Diversificar en mayor grado el suministro de energía desarrollando tecnologías energéticas avanzadas, menos contaminantes, más eficientes, asequibles y económicas, en particular tecnologías avanzadas, tecnologías menos contaminantes para el aprovechamiento de los combustibles fósiles y tecnologías para el uso de fuentes renovables de energía, incluidas, cuando proceda, la energía hidroeléctrica, la energía geotérmica, la energía eólica, la energía solar, la energía derivada del hidrógeno, la energía de las mareas, la energía oceánica y la bioenergía, como biocombustibles, así como su transferencia a países en desarrollo en condiciones favorables mutuamente convenidas;

b) Aumentar considerablemente, con carácter urgente, la proporción de fuentes renovables de energía utilizadas en todo el mundo con miras a acrecentar su contribución a la oferta total de energía, teniendo en cuenta la importancia de los objetivos e iniciativas nacionales, así como los objetivos e iniciativas establecidos voluntariamente a nivel regional, si ése fuera el caso, y velando por que las políticas energéticas sirvan de apoyo a los esfuerzos de los países en desarrollo por erradicar

la pobreza, y evaluar periódicamente los datos disponibles para examinar los progresos realizados;

c) Aumentar considerablemente, con carácter urgente, la proporción de fuentes renovables de energía utilizadas en la combinación energética en todo el mundo, incluyendo, cuando proceda, las formas de energía solar, fotovoltaica, de la biomasa, comprendidos los biocombustibles, eólica, hidroeléctrica, de las mareas, oceánica, geotérmica y otros tipos de energía renovable de conformidad con el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo y los planes nacionales;

d) Hacer mayor uso de instrumentos normativos efectivos como el establecimiento a escala nacional, subnacional o regional de los objetivos, programas y metas voluntarios más indicados para aumentar el acceso a la energía, la eficiencia energética y la proporción de fuentes de energía renovables;

e) Las políticas encaminadas a reducir las distorsiones del mercado crearían sistemas energéticos compatibles con el desarrollo sostenible utilizando señales del mercado mejoradas y eliminando esas distorsiones, e incluso reestructurando los sistemas tributarios y eliminando gradualmente los subsidios perjudiciales, si los hubiera, para tener en cuenta sus efectos en el medio ambiente; esas políticas deberían tener plenamente en cuenta las necesidades y condiciones particulares de los países en desarrollo a fin de reducir al mínimo los posibles efectos adversos en su desarrollo;

f) Cuando corresponda, eliminar gradualmente los subsidios en este sector que inhiben el desarrollo sostenible, teniendo plenamente en cuenta las condiciones propias de cada país y sus diferentes niveles de desarrollo, y considerando sus efectos adversos, sobre todo en los países en desarrollo.

17. El acceso a la energía debería incluir medidas para:

a) Acelerar el acceso de la población pobre a servicios de energía sostenibles, en particular en las zonas rurales y remotas de los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos;

b) Velar por que las políticas energéticas sirvan de apoyo a los esfuerzos de los países en desarrollo por erradicar la pobreza;

c) En el caso de los países que todavía no lo hayan hecho, integrar las políticas de acceso a la energía y diversificación energética en las estrategias nacionales de desarrollo sostenible, las estrategias de lucha contra la pobreza y los planes nacionales de desarrollo;

d) Promover a escala nacional y local programas sostenibles de electrificación rural;

e) Ofrecer incentivos que promuevan en los sectores público y privado la inversión en el suministro de mejores servicios energéticos e infraestructuras sostenibles, dirigidos en particular a la población pobre de las zonas urbanas, periurbanas y rurales, prestando especial atención a las mujeres;

f) Desarrollar tecnologías para el almacenamiento de energía e infraestructura para la transmisión y el transporte de energía, incluidos oleoductos y gasoductos e interconexiones eléctricas;

g) Acelerar la transición de una utilización ineficiente de la biomasa al uso de fuentes de energía, tecnologías y aparatos de cocina y calefacción menos contaminantes, prestar apoyo a la difusión de tecnologías mejoradas basadas en la biomasa e incentivar el paso a combustibles y tecnologías menos contaminantes;

h) Combinar cuando proceda un mayor aprovechamiento de recursos energéticos renovables, un uso más eficiente de la energía, un mayor recurso a tecnologías energéticas avanzadas, incluidas tecnologías avanzadas y tecnologías menos contaminantes para el uso de los combustibles fósiles, y un uso sostenible de los recursos energéticos tradicionales, con lo cual podría atenderse a más largo plazo la demanda en auge de servicios energéticos a fin de alcanzar el desarrollo sostenible;

i) Promover la participación pública y ampliar la intervención de las mujeres y los jóvenes en la adopción de decisiones, la planificación, la elaboración y la aplicación de políticas y programas energéticos a todos los niveles;

j) Reducir el riesgo de desastres y aumentar la capacidad de resistencia a los desastres de las infraestructuras relacionadas con la energía;

k) Fomentar entornos propicios a escala nacional y fortalecer marcos reglamentarios para mejorar el funcionamiento, la transparencia y la información por lo que se refiere a los mercados nacionales de energía.

18. La promoción de la eficiencia energética debe incluir medidas para:

a) Acelerar el desarrollo, la difusión y la aplicación de tecnologías energéticas más eficientes;

b) Aumentar la eficiencia y la productividad de los sectores de la electricidad y la calefacción utilizando mejor la capacidad de generación mediante la generación conjunta, reduciendo las pérdidas ocurridas durante la transmisión de energía, gestionando la demanda, cambiando de combustible, recuperando el calor, mediante interconexión o redes eléctricas nacionales, estableciendo un fondo común de recursos energéticos y ampliando el comercio de electricidad;

c) Fortalecer la cooperación entre regiones para que se puedan establecer mercados regionales de electricidad más eficientes y más sólidos;

d) Promover a escala nacional políticas y programas orientados a la eficiencia energética, como planes de auditoría del sector energético y de certificación de la eficiencia energética, optimización de los sistemas y rendimiento y etiquetado de los aparatos y equipo que se utilizan en los sectores residencial, comercial e industrial;

e) Promover y fortalecer a escala nacional códigos de edificación en materia de eficiencia energética y fomentar mayor apoyo financiero y técnico para mejorar el aislamiento, el alumbrado y la ventilación natural de los edificios públicos, residenciales y comerciales;

f) Promover a escala nacional la integración de la eficiencia energética en las políticas y procedimientos de adquisiciones del sector público;

g) Concienciar a escala nacional a los consumidores y fomentar la participación pública en las iniciativas de eficiencia energética y ahorro de energía;

h) Aumentar la eficiencia de la extracción, el procesamiento, el almacenamiento, la carga, el suministro y el transporte del petróleo y el gas, incluida la reducción de las fugas de gases y la quema de gases sobrantes;

i) Promover la cooperación internacional en el ámbito de la eficiencia energética, en particular mediante el intercambio de información, la investigación conjunta, la educación, la capacitación y la financiación;

j) Promover medidas orientadas a la eficiencia energética y el ahorro de energía en el lugar de trabajo mediante medidas concertadas entre trabajadores y empleadores;

k) Mejorar la eficiencia energética en el sector industrial.

Cooperación regional, subregional e internacional

19. Se deberán adoptar medidas para:

a) Fortalecer según proceda la cooperación internacional, regional y subregional para aplicar la decisión adoptada por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su 15º período de sesiones y otras decisiones pertinentes relativas a la energía para el desarrollo sostenible;

b) Mejorar, cuando proceda, los acuerdos regionales y subregionales encaminados a ampliar el acceso a la energía en las zonas urbanas, rurales y remotas, facilitar la movilización de recursos y mejorar la disponibilidad de energía, su eficiencia, el fomento de la capacidad, la creación e intercambio de conocimientos y el suministro de servicios energéticos locales, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y los jóvenes;

c) Prestar apoyo a las iniciativas nacionales y regionales de los países en desarrollo encaminadas a aplicar políticas energéticas en el marco de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible, los planes nacionales de desarrollo y la aplicación de la decisión adoptada por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su 15º período de sesiones, así como otras decisiones pertinentes relativas a la energía para el desarrollo sostenible;

d) Fomentar la cooperación internacional y regional para desarrollar y aplicar tecnologías para el uso de energía renovable y tecnologías avanzadas para el uso de la energía, como tecnologías menos contaminantes para el aprovechamiento de los combustibles fósiles, y estimular la cooperación internacional y regional orientada a la creación de capacidad, en particular la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular;

e) Fortalecer el apoyo internacional a la ejecución de programas nacionales y regionales de eficiencia energética, en particular invirtiendo en tecnologías modernas que fomenten la eficiencia y sean ecológicamente racionales, económicamente viables y socialmente aceptables y procediendo a su transferencia;

f) Alentar y fortalecer las asociaciones de colaboración en pro del desarrollo sostenible de la secretaría de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible para facilitar la sostenibilidad energética, incluida una mayor colaboración con instituciones financieras internacionales, organizaciones internacionales, el sector privado, organizaciones no gubernamentales y otros interesados;

g) Fortalecer la cooperación entre las instituciones nacionales y regionales que se ocupan de la energía para el desarrollo sostenible y fomentar los contactos en el ámbito de la investigación y el desarrollo, recurriendo para ello a la promoción de ciberlaboratorios y centros especializados;

h) Prestar apoyo a un sistema energético sólido y sostenible a escala nacional y regional y al mantenimiento y mejora de la producción de energía y la infraestructura para su transporte, en particular las conducciones y las instalaciones utilizadas para la transmisión y la distribución;

i) Mejorar y facilitar cuando proceda la cooperación regional por lo que se refiere a la generación, la transmisión y la distribución de energía, en particular mediante la exploración y la explotación sostenibles del potencial hidroeléctrico regional, la interconexión de las redes eléctricas, oleoductos y gasoductos y el comercio transfronterizo de recursos energéticos;

j) Alentar a las instituciones financieras regionales e internacionales a que presten mayor apoyo a la eficiencia energética, el ahorro de energía, la energía renovable y las tecnologías energéticas avanzadas, incluidas tecnologías menos contaminantes para el uso de combustibles fósiles, y al Fondo para el Medio Ambiente Mundial a que siga prestando apoyo, y facilitar acceso a fondos a los países en desarrollo, en particular a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo;

k) Promover la inversión y las asociaciones para el desarrollo de sistemas de transporte de modalidades múltiples que sean eficientes desde el punto de vista energético y garanticen un transporte seguro, asequible y eficiente;

l) Forjar alianzas con instituciones financieras regionales e internacionales, incluidos bancos regionales de desarrollo, para promover el acceso a la energía, la eficiencia energética, el ahorro de energía, la energía renovable, las tecnologías avanzadas para el uso de la energía, incluidas tecnologías menos contaminantes para el aprovechamiento de los combustibles fósiles y la asignación de recursos financieros;

m) Aumentar el apoyo internacional a las iniciativas nacionales de adopción de normas y etiquetado de aparatos y del equipo que utilizan los consumidores eficientes desde el punto de vista energético, y fomentar cuando proceda la armonización internacional de los métodos de ensayo y certificación;

n) Promover la cooperación sobre mecanismos efectivos para eliminar el vertimiento de desechos energéticos y productos anticuados peligrosos en los países en desarrollo;

o) Fortalecer las iniciativas encaminadas a crear y fomentar la cooperación internacional en materia de bioenergía, incluidos los biocombustibles, para garantizar la producción y la utilización sostenibles de la bioenergía procurando mantener un equilibrio adecuado entre la seguridad alimentaria y la producción de bioenergía, así como aprovechar de forma sostenible los recursos naturales en función de las circunstancias nacionales;

p) Mejorar el funcionamiento, la transparencia y la información por lo que se refiere a los mercados de energía para promover su estabilidad y previsibilidad en cuanto a la oferta y la demanda;

- q) Mejorar el diálogo y el entendimiento regionales e internacionales entre los países que producen energía y los que la consumen;
- r) Mejorar la cooperación internacional para la aplicación de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General relacionadas con la energía para el desarrollo sostenible.

Seguimiento en materia de energía para el desarrollo sostenible

20. Decide dedicar tiempo en 2010 y 2014, sin perjuicio del programa, la organización y los métodos de trabajo aprobados por la Comisión en su 11º período de sesiones, cuya duración determinará la Mesa por adelantado tomando uno o dos días como referencia, a la vigilancia y el seguimiento de la aplicación de las decisiones sobre la energía para el desarrollo sostenible contenidas en el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo y adoptadas por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en sus períodos de sesiones noveno y 15º, así como de sus medios de ejecución.

Medios de ejecución

21. Se deberán adoptar medidas para:

- a) Movilizar recursos financieros del sector público y del privado y aumentar la asistencia oficial para el desarrollo, el microcrédito y la financiación innovadora para la energía renovable, la eficiencia energética, los combustibles fósiles menos contaminantes y otros tipos de energía;
- b) Crear en todos los niveles un clima de inversión positivo para atraer capital privado a los proyectos energéticos;
- c) Alentar la transferencia y la difusión de tecnologías menos contaminantes para el uso de la energía, incluidas tecnologías avanzadas y tecnologías menos contaminantes para el aprovechamiento de los combustibles fósiles;
- d) Alentar el desarrollo de la captación y el almacenamiento del carbono y de tecnologías de recuperación optimizada de petróleo y conseguir que los países desarrollados aceleren ese desarrollo para contribuir a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero;
- e) Aumentar las inversiones y fortalecer las alianzas de investigación y desarrollo entre el sector público y el privado para desarrollar nuevas tecnologías avanzadas para el uso de la energía, incluidas tecnologías menos contaminantes para el aprovechamiento de los combustibles fósiles;
- f) Respalidar y promover el uso de combustibles fósiles líquidos y gaseosos menos contaminantes, en particular creando las condiciones de inversión apropiadas para el comercio de gas natural líquido y la conversión del gas en combustible líquido y desarrollar el mercado mundial de gas natural líquido y gas convertido en combustible líquido para aumentar el acceso a formas menos contaminantes de energía basada en combustibles fósiles;
- g) Promover la inversión extranjera directa en el desarrollo de la base de recursos, incluidos combustibles fósiles, la producción y el uso sostenibles de biocombustibles y otras fuentes renovables de energía;

h) Prestar apoyo al establecimiento y ulterior desarrollo de empresas de servicios energéticos mediante el fomento de la capacidad a escala nacional;

i) Alentar a las instituciones financieras internacionales a que destinen más fondos a los países en desarrollo para mejorar la eficiencia energética de las redes eléctricas locales y nacionales, en particular reduciendo las pérdidas de electricidad ocurridas durante el transporte y en las redes de distribución.

B. Desarrollo industrial

22. El desarrollo industrial, que debería abordarse en el contexto del desarrollo sostenible, de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y de la ejecución del Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo, es decisivo para el crecimiento económico, la erradicación de la pobreza y la creación de empleo, así como para la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular los objetivos de desarrollo del Milenio. La ordenación sostenible e integrada de la base de recursos naturales es fundamental para el desarrollo sostenible. El aumento de la eficiencia en el aprovechamiento de los recursos y la mejora de la innovación tecnológica ofrecen oportunidades de reducir los costos, aumentar la competitividad y el empleo y desvincular el crecimiento económico de la degradación del medioambiente. A ese respecto, es importante la función del comercio y la industria. La financiación internacional y la cooperación y la transferencia tecnológicas son importantes para que los países en desarrollo, así como sus sectores comerciales e industriales, faciliten la adopción de tecnologías menos contaminantes y más eficientes. El desarrollo industrial está íntimamente ligado a la ulterior integración en la economía mundial de los países en desarrollo y los países con economías en transición.

23. Se deberán adoptar medidas para:

a) Formular los marcos normativos nacionales que proceda, en particular leyes y reglamentos, para crear un entorno propicio al desarrollo y la diversificación industriales sostenibles, la inversión del sector privado y una mejor gestión ambiental en los países, y adoptar prácticas mejoradas de ordenación del medio ambiente y tecnologías ecológicamente racionales;

b) Movilizar más recursos técnicos y financieros para la infraestructura básica a fin de facilitar el desarrollo industrial sostenible de los países en desarrollo;

c) Prestar apoyo al perfeccionamiento tecnológico para el desarrollo industrial sostenible, entre otras cosas empleando los fondos de inversión nacionales e internacionales ya existentes, fomentando la capacidad de los organismos encargados de las normas, los ensayos y la certificación y ampliando la colaboración entre la industria y el mundo académico en el ámbito de la investigación y el desarrollo;

d) Impulsar el aprovechamiento eficiente y sostenible por la industria de los recursos naturales y la energía, la gestión apropiada de las sustancias químicas, la reducción de la contaminación, la reducción al mínimo de los desechos y el reciclaje y el reaprovechamiento, facilitando cuando proceda asistencia financiera y técnica, en particular a los países en desarrollo;

e) Fortalecer la capacidad empresarial, en particular la de las pequeñas y medianas empresas y sobre todo en los países en desarrollo y los países con economías en transición, para hacer frente a las prácticas industriales no sostenibles y adoptar enfoques de gestión satisfactorios, en particular mejorando el acceso a programas de préstamo y crédito y prestando apoyo financiero y técnico a programas y centros de producción menos contaminante como los centros de producción menos contaminante de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, universidades y otras instituciones de enseñanza superior;

f) Invitar al comercio y a la industria a mejorar su desempeño en los planos social y ambiental mediante prácticas innovadoras y voluntarias de gestión y presentación de informes, como los enfoques basados en el sistema de ordenación ambiental, y, teniendo en cuenta otros acuerdos y directrices pertinentes sobre desarrollo sostenible como la Iniciativa Mundial sobre la Presentación de Informes, utilizar cuando proceda criterios científicos, como por ejemplo el análisis del ciclo vital, para aplicarlos a procesos innovadores de desarrollo sostenible de productos;

g) Propiciar el desarrollo y la adaptación de iniciativas voluntarias del sector público y el privado sobre medio ambiente, responsabilidad social y rendición de cuentas de las empresas que tengan en cuenta la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajoⁿ y, entre otras cosas, el Pacto Mundial^o;

h) Promover en todos los países pautas sostenibles de consumo y producción, los países desarrollados deben tomar la iniciativa al respecto y todos los países deben beneficiarse de ese proceso, en particular mediante la iniciativa de las tres erres (reducir, reutilizar y reciclar) y actividades de educación y sensibilización para fomentar cambios del estilo de vida con un aumento de la investigación sobre las tecnologías eficientes desde el punto de vista de los recursos y su adaptación y mediante la innovación y cooperación tecnológicas, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y la capacidad de los países en desarrollo;

i) Promover el turismo sostenible, en particular el ecoturismo, y prestar apoyo a las actividades emprendidas en ese ámbito por los países en desarrollo, en concreto los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo;

j) Alentar una cooperación y un diálogo más estrechos entre la administración pública, las autoridades locales, los sectores empresariales e industriales, la comunidad científica y tecnológica, los trabajadores y los sindicatos, los agricultores, las organizaciones no gubernamentales, las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas, las comunidades locales y otros interesados principales para promover medidas voluntarias efectivas que pueden adoptar las empresas y los consumidores a fin de mejorar el consumo y la producción sostenibles, así como el empleo productivo pleno, libremente elegido y productivo y el trabajo decente;

k) Mejorar el aprovechamiento y la ordenación sostenibles de los recursos marinos, los recursos pesqueros en ecosistemas de arrecifes de coral, la industria de la acuicultura y la elaboración de productos alimentarios del mar y prestar apoyo a

ⁿ Aprobada por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 86º período de sesiones (1998).

^o Puesto en marcha en enero de 1999 por el Secretario General.

las actividades de los países en desarrollo en ese ámbito, en particular las de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Cooperación subregional, regional y mundial

24. Se deberán adoptar medidas para:

a) Alentar a que prosigan las actividades internacionales encaminadas a ayudar a los países en desarrollo a aumentar su capacidad de evaluación del impacto ambiental, incluidas, cuando proceda, evaluaciones ambientales estratégicas de los planes y programas nacionales y regionales, y a ese respecto, prestar el apoyo que se haya acordado mutuamente a los países en desarrollo en los ámbitos local, nacional y, cuando exista, regional;

b) Seguir avanzando en la esfera de las pautas sostenibles de consumo y producción en virtud de un compromiso pleno con el proceso de Marrakech y sus grupos de trabajo;

c) Mejorar el acceso a los mercados de los productos que son importantes para los países en desarrollo reduciendo o, cuando proceda, eliminando los aranceles, en particular reduciendo o eliminando las crestas arancelarias, la progresividad arancelaria y los obstáculos no arancelarios para que los países en desarrollo puedan aprovechar al máximo sus ventajas comparativas, y procurar ultimar con éxito la Ronda de Doha de negociaciones de la Organización Mundial del Comercio;

d) Prestar apoyo al fomento de la capacidad relacionada con el comercio en los países en desarrollo, en particular mediante la simplificación de las formalidades aduaneras, la promoción del comercio y el control de calidad;

e) Fomentar la capacidad de los países en desarrollo de elaborar, aplicar y hacer cumplir reglamentos, códigos y normas;

f) Prestar apoyo a la transferencia de tecnología en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales mutuamente convenidas, especialmente en el caso de las tecnologías ecológicamente racionales, y movilizar recursos financieros destinados al desarrollo industrial sostenible de los países en desarrollo;

g) Fortalecer la cooperación tecnológica Norte-Sur, Sur-Sur y triangular, en particular la investigación y el desarrollo conjuntos entre países desarrollados y países en desarrollo;

h) Fortalecer el apoyo internacional, comprendido el apoyo de las organizaciones competentes de las Naciones Unidas, a la promoción y difusión de actividades relacionadas con las oportunidades comerciales y de inversión de los países en desarrollo, en particular de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Medios de ejecución

25. Se deberán adoptar medidas para:

a) Fomentar la inversión en instalaciones de producción y productos nuevos y más eficientes y la adopción y el uso de tecnologías menos contaminantes;

b) Intensificar cuando proceda la inversión en fomento de la capacidad, en particular en los países en desarrollo y en los países con economías en transición, la educación y el adiestramiento para mejorar la base de conocimientos aplicables a la industria, mejorar las oportunidades de empleo y desarrollo empresarial no discriminatorio de las mujeres y los jóvenes y, cuando proceda, reducir las consecuencias sociales negativas derivadas de la reestructuración industrial;

c) Promover la innovación y el espíritu empresarial ampliando el acceso de los pequeños empresarios al crédito, incluido el microcrédito, para prestar apoyo a la participación en actividades comerciales e industriales de las mujeres, los jóvenes, las comunidades locales y otros grupos.

C. La contaminación del aire y la atmósfera

26. La contaminación del aire tiene graves efectos negativos en la calidad de vida, en particular en la salud humana, el medio ambiente y la economía. En consecuencia, es preciso adoptar un enfoque integral para hacer frente a la contaminación del aire en espacios tanto abiertos como cerrados teniendo en cuenta las consecuencias ambientales, económicas y sociales conexas. Las medidas de mitigación deberían estar mejor integradas en los procesos nacionales de planificación del desarrollo. La contaminación del aire en los locales cerrados a raíz del uso tradicional de biomasa para cocinar alimentos y para calefacción está ligada a la pobreza y afecta especialmente a las mujeres y los niños en los hogares y en el plano local, en particular en los países en desarrollo. La industria y diversos medios de transporte pueden contribuir en gran medida a la contaminación del aire.

27. Se deberán adoptar medidas para:

a) Mejorar los conocimientos y la difusión de información sobre las fuentes de contaminación del aire en espacios cerrados y sus efectos sobre la salud, en particular entre las mujeres, los niños y los trabajadores, y aportar recursos financieros y de otro tipo destinados a los programas y demás actividades que aborden las consecuencias negativas para la salud, incluidas campañas para concienciar a la población de los países en desarrollo sobre la contaminación del aire en lugares cerrados proveniente de todo tipo de fuentes;

b) Reproducir e incrementar, en su caso, los enfoques que han dado buenos resultados y las mejores prácticas y alianzas de colaboración para promover un aire más limpio en lugares cerrados, como la Asociación para reducir la contaminación del aire en los espacios cerrados, centrándose de manera prioritaria en las iniciativas prácticas que mejoren la calidad del aire;

c) Acelerar la transición de una utilización ineficiente de la biomasa hacia fuentes de energía, tecnologías y aparatos de cocina y calefacción menos contaminantes, apoyar los esfuerzos destinados a difundir mejores tecnologías basadas en la biomasa y ofrecer incentivos para la sustitución de los combustibles y tecnologías actuales por otros menos contaminantes;

d) Preparar estrategias sostenibles de planificación urbana y ordenación de las tierras que integren sistemas sostenibles de transporte urbano, plantas industriales y vertederos controlados e instalaciones de eliminación de residuos;

- e) Promover la fijación de normas nacionales y regionales de calidad del aire, teniendo en cuenta, en su caso, las directrices sobre la calidad del aire de la Organización Mundial de la Salud;
- f) Controlar mejor las emisiones, en particular fijando para cada fuente valores máximos de emisión para mitigar la contaminación del aire, entre otras cosas, modernizando y mejorando las centrales térmicas, haciendo más eficiente la extracción y el procesamiento de los combustibles fósiles y reduciendo las emisiones de la quema y las fugas de gas y las emisiones del transporte;
- g) Mejorar la calidad del aire de las ciudades empleando combustibles y tecnologías menos contaminantes;
- h) Incrementar el uso de tecnologías energéticas avanzadas, en particular combustibles fósiles menos contaminantes y tecnologías para el uso de fuentes renovables de energía, y apoyar el desarrollo de mercados para la utilización de tecnologías energéticas y de producción menos contaminantes;
- i) Mejorar la reunión, la compilación y el análisis de datos, así como la capacidad para medir y vigilar la contaminación del aire y sus efectos sobre la salud humana;
- j) Promover sistemas menos contaminantes de transporte público;
- k) Fomentar mejoras en los requisitos de inspección y mantenimiento de todos los vehículos;
- l) Alentar a los sectores público y privado a que pasen a utilizar vehículos que hagan un uso más eficiente del combustible y la energía, incluido, en su caso, mediante disposiciones legislativas;
- m) Elaborar y aplicar normas nacionales e iniciativas de mercado y no relacionadas con éste para mejorar la eficiencia del combustible y los vehículos y el uso de tecnología que reduzca las emisiones.

Cooperación regional, subregional e internacional

28. Se deberán adoptar medidas para:

- a) Fortalecer la cooperación regional y subregional orientada a mejorar la calidad del aire y controlar la contaminación atmosférica transfronteriza, tanto antropógena como de origen natural, utilizando un enfoque que combine, en su caso, la vigilancia, la reducción, la investigación y la formulación de políticas, así como el intercambio de experiencias regionales, y alentar a los países a que cooperen en los marcos y mecanismos regionales y subregionales pertinentes acordados por los países en cuestión;
- b) Fomentar el intercambio voluntario de experiencias regionales y subregionales en el ámbito de la contaminación atmosférica transfronteriza, como la Convención sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia de la Comisión Económica para Europa y el proyecto sobre la contaminación atmosférica en las megalópolis de Asia;
- c) Aumentar la cooperación subregional, regional e internacional sobre la reunión, gestión y difusión de datos científicos fidedignos y actualizados y mejores prácticas para mejorar la calidad del aire;

d) Promover políticas encaminadas a reducir la contaminación atmosférica y la utilización de sustancias que agotan la capa de ozono y mejorar la calidad del aire, teniendo en cuenta que ese tipo de políticas pueden tener importantes beneficios a la hora de hacer frente al cambio climático;

e) Alentar a una mayor cooperación y, en su caso, a la labor conjunta de los organismos internacionales pertinentes para la aplicación de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente;

f) Invitar a los Estados Miembros que todavía no lo hayan hecho a que consideren la posibilidad de ratificar el Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono^p y el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono^q y sus enmiendas o de adherirse a ellos;

g) Respalidar las medidas adoptadas en el marco del Protocolo de Montreal para luchar contra el tráfico ilícito de sustancias que agotan la capa de ozono;

h) Reforzar la observación sistemática de la atmósfera terrestre mediante sistemas de vigilancia aérea, por satélite e in situ, e incrementar la cooperación científica, por ejemplo, poniendo los resultados a disposición de todos los países, en particular los países en desarrollo;

i) Apoyar, en su caso, los programas internacionales de vigilancia, como el Sistema de sistemas de observación global de la Tierra y el Sistema Mundial de Observación del Clima;

j) Apoyar iniciativas como la Alianza en favor de vehículos y combustibles menos contaminantes, destinada a ir eliminando gradualmente el uso que todavía se hace de la gasolina con plomo y reducir el contenido de azufre en los combustibles, la Asociación para reducir la contaminación del aire en los espacios cerrados y la Alianza mundial para la reducción de las emisiones de mercurio en las instalaciones alimentadas con carbón, así como ayudar a los países que deseen sustituir el metil terbutil éter en la gasolina.

Medios de ejecución

29. Se deberán adoptar medidas para:

a) Promover la transferencia de tecnologías asequibles, eficientes y ecológicamente racionales, incluida la transferencia en condiciones concesionarias y preferenciales mutuamente convenidas para la utilización de vehículos menos contaminantes, la gestión del tráfico y el uso de combustibles más ecológicos, incluidos combustibles fósiles avanzados menos contaminantes y combustibles alternativos y renovables, entre otras cosas, mediante el fomento de la participación del sector privado;

b) Invitar a los donantes a que continúen proporcionando recursos financieros en la próxima reposición del fondo multilateral para la aplicación del Protocolo de Montreal;

c) Mejorar la creación de capacidad, el fortalecimiento de las instituciones y la participación del sector privado y todas las demás partes interesadas pertinentes en la labor de mejora de la calidad del aire, teniendo en cuenta las circunstancias y

^p Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1513, No. 26164.

^q *Ibid.*, vol. 1522, No. 26369.

las necesidades especiales de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral;

d) Ayudar a los países en desarrollo, así como a los países con economías en transición, a crear capacidad para la vigilancia, la elaboración y la actualización de inventarios de emisiones, y así como para la medición y evaluación de los efectos de la contaminación del aire, y fomentar el intercambio de información sobre las emisiones;

e) Fomentar la inversión y las alianzas para la creación de sistemas sostenibles de transporte de modalidades múltiples eficientes desde el punto de vista energético;

f) Invitar a los donantes y las organizaciones internacionales a que aumenten el apoyo a los países en desarrollo que presentan una contaminación considerable del aire producida de manera natural, como polvo, tormentas de arena, incendios forestales y cenizas volcánicas, entre otras cosas, mediante el fomento de la capacidad en materia de alerta temprana, vigilancia y medidas preventivas;

g) Apoyar la creación de la tecnología adecuada y la elaboración de medidas apropiadas para reducir las emisiones resultantes de la incineración de residuos;

h) Facilitar la transferencia a los países en desarrollo de tecnologías asequibles y ecológicamente racionales para la gestión y eliminación de residuos y su reciclado.

D. Cambio climático

30. El cambio climático constituye un desafío para el desarrollo mundial sostenible y presenta importantes dimensiones sociales, económicas y ambientales. Las recientes conclusiones del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático relativas a la repercusión del cambio climático para el desarrollo sostenible son preocupantes. El cambio climático afecta a todos los países, pero sus efectos pueden ser particularmente graves en los países en desarrollo, especialmente los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, pues son particularmente vulnerables al estar expuestos y carecer de capacidad suficiente para adaptarse a sus efectos. Observando la contribución de la actividad humana al cambio climático, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible subraya la necesidad de que la comunidad internacional se ocupe del tema y adopte nuevas medidas con carácter urgente, de conformidad con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático^r, reconociendo que el desarrollo socioeconómico y la erradicación de la pobreza son las prioridades esenciales de los países en desarrollo. La Convención Marco es el principal instrumento para hacer frente al cambio climático. Las decisiones adoptadas por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible no pretenden duplicar la labor de la Convención Marco y su Protocolo de Kyoto, sino complementarla y respaldarla.

^r A/AC.237/18 (Part II)/Add.1 y Corr.1, anexo I.

31. Se deberán adoptar medidas para:

a) Cumplir todos los compromisos y obligaciones contraídos en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, de conformidad con todos los principios de la Convención Marco, incluido el principio relativo a las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas, y lograr el objetivo final de estabilizar las concentraciones en la atmósfera de gases de efecto invernadero a un nivel que no cause interferencias antropógenas peligrosas con el sistema climático;

b) Desarrollar y difundir tecnologías energéticas avanzadas, en particular los combustibles fósiles menos contaminantes, la eficiencia energética y las energías renovables, como la energía hidroeléctrica, la energía geotérmica, la energía eólica, la bioenergía, como los biocombustibles, la energía solar, la derivada del hidrógeno y otras tecnologías y fuentes de energía nuevas y renovables que contribuyan a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, en particular mediante la participación del sector privado, enfoques orientados al mercado y políticas públicas y cooperación internacional de carácter favorable;

c) Seguir ayudando a los países en desarrollo, en particular proporcionándoles asistencia financiera y técnica, en especial a los países africanos, los países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, a hacer frente a sus dificultades y prioridades relacionadas con la adaptación al cambio climático;

d) Integrar los riesgos que entraña el cambio climático y las medidas normativas conexas para hacerle frente en las estrategias nacionales de desarrollo sostenible, incluidas las estrategias de lucha contra la pobreza;

e) Seguir estudiando la viabilidad técnica y económica y la racionalidad ambiental de las tecnologías nuevas y emergentes, como la captación y almacenamiento del carbono y otras tecnologías de reducción de las emisiones para los combustibles fósiles;

f) Adoptar una estrategia más a largo plazo para responder de forma integrada al cambio climático promoviendo el crecimiento económico sostenible, acelerando la transición hacia una economía que conlleve menos emisiones de gases de efecto invernadero y mejorando la capacidad de adaptación y las medidas de respuesta para hacer frente a los efectos del cambio climático;

g) Respaldar las iniciativas de los países en desarrollo encaminadas a reducir las emisiones consecuencia de la deforestación y la degradación forestal, y promover la gestión, la conservación y la mejora sostenibles de los sumideros y depósitos de carbono mediante la mejora de la gestión del uso de la tierra, la protección del suelo, la forestación y reforestación y la conservación de los bosques;

h) Prestar apoyo a la adopción de medidas de alerta temprana, gestión de los riesgos, reducción de los desastres y respuesta ante ellos en los países en desarrollo, especialmente los más vulnerables, como los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados;

i) Promover iniciativas para mejorar la pertinencia, la utilidad y la accesibilidad de la información sobre las repercusiones de la variabilidad y el cambio climáticos para su uso en la labor de alerta temprana y gestión de riesgos;

j) Integrar la experiencia adquirida en las actividades relacionadas con la reducción de los riesgos de desastre en la labor de planificación y las medidas de adaptación;

k) Aumentar la capacidad de adaptación de las comunidades a los desastres relacionados con el cambio climático protegiendo los recursos naturales y la conservación de los ecosistemas y los servicios que suministran mediante actividades como la conservación y restablecimiento de los manglares y los arrecifes de coral, la reforestación y rehabilitación de las tierras de pastos, la protección de las zonas costeras y los recursos marinos, como las poblaciones de peces, y la ordenación integrada de los recursos hídricos, así como la mejora y apoyo a las iniciativas al respecto, en particular en los países en desarrollo;

l) Mejorar la creación de capacidad y la labor de asistencia, en particular a los países en desarrollo, para integrar la vulnerabilidad y los riesgos climáticos en los planes de inversión y la planificación de infraestructuras.

Cooperación regional, subregional e internacional

32. Se deberán adoptar medidas para:

a) Aumentar el apoyo internacional para establecer sistemas y redes regionales de observación del clima o fortalecer los existentes, según corresponda, en particular mejorando la investigación en materia de observación del clima, el modelado y la difusión de información conexas, inclusive mediante la creación de capacidad en los países en desarrollo;

b) Para los países que son Partes en el Protocolo de Kyoto^s, reforzar el apoyo internacional para mejorar la capacidad de las instituciones nacionales de los países en desarrollo, en particular de África y los países con economías en transición, con miras a su participación efectiva en el mecanismo para un desarrollo limpio y la aplicación conjunta, cuando corresponda;

c) Reforzar los mecanismos de financiación existentes para las actividades de adaptación;

d) Fortalecer la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en las iniciativas de investigación, desarrollo y demostración en el ámbito del cambio climático;

e) Mejorar el diálogo sobre las sustancias que agotan la capa de ozono y a la vez son gases de efecto invernadero.

Medios de ejecución

33. Se deberán adoptar medidas para:

a) Promover el desarrollo, la demostración y la implantación de tecnologías de adaptación y mitigación y la transferencia de esas tecnologías a los países en desarrollo, en particular los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral;

^s FCCC/CP/1997/7/Add.1.

- b) Crear capacidad para la investigación sobre los efectos del cambio climático y la formación técnica, en particular en los países en desarrollo, para hacer frente a los efectos adversos del cambio climático, entre otras cosas, apoyando los esfuerzos en el marco de la Convención Marco, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, otros organismos internacionales pertinentes y las asociaciones bilaterales y regionales;
- c) Continuar forjando alianzas entre los países, incluidas alianzas entre los sectores público y privado, para gestionar los riesgos potenciales que entrañan los efectos adversos del cambio climático en los países en desarrollo, en particular en África, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados;
- d) Promover la creación de capacidad y el fortalecimiento de las instituciones a escala nacional, en particular en los países en desarrollo, inclusive mediante asistencia financiera y técnica para la vigilancia y evaluación del sistema terrestre, y la presentación de informes sobre las variables que intervienen en el cambio climático;
- e) Alentar al uso de enfoques participatorios para hacer frente al cambio climático, incluidas las alianzas entre los sectores público y privado y las basadas en la comunidad a escala nacional, regional y mundial;
- f) Promover la participación y la concienciación de todos los grupos principales, a saber, las mujeres, los niños y los jóvenes, los pueblos indígenas, las organizaciones no gubernamentales, las autoridades locales, los trabajadores y sindicatos, las empresas y la industria, la comunidad científica y tecnológica y los agricultores, a la hora de abordar el cambio climático, dado que sus repercusiones afectan a todos los sectores de la sociedad;
- g) Promover la participación de las mujeres en todos los aspectos de la adopción de decisiones sobre la elaboración de políticas relacionadas con el cambio climático y su aplicación;
- h) Reconocer y respaldar los esfuerzos realizados por los países en desarrollo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

E. Interconexiones, cuestiones intersectoriales y medios de ejecución

34. La adopción de un enfoque integrado respecto a las cuatro cuestiones temáticas que aborde de manera equilibrada los fundamentos económicos, sociales y ambientales del desarrollo sostenible mejoraría la efectividad, propiciaría cambios en el estilo de vida y contribuiría a la oferta de opciones normativas y medidas complementarias que se potencien mutuamente. Las cuestiones intersectoriales deben incorporarse en los enfoques de políticas, los programas y las actividades de cooperación para el desarrollo, en particular mediante la participación pública y, en concreto, reservando a las mujeres un lugar destacado en el proceso de adopción de decisiones. Los medios de ejecución son fundamentales para hacer efectivos los compromisos asumidos.

35. Se deberán adoptar medidas para:

a) Garantizar la integración de los planes y políticas relacionados con la energía, la industria, la contaminación del aire atmosférico y el cambio climático en las estrategias nacionales de desarrollo sostenible, las estrategias de lucha contra la pobreza y los planes de desarrollo y los marcos normativos nacionales, según corresponda;

b) Apoyar la aplicación de estrategias nacionales de desarrollo sostenible, así como iniciativas para intercambiar experiencias y mejores prácticas y revisar esas estrategias de manera voluntaria;

c) Fortalecer la buena gobernanza a todos los niveles, tanto en el sector público como privado, para avanzar en la labor relacionada con el desarrollo sostenible en las cuatro esferas temáticas;

d) Llevar plenamente a la práctica la alianza mundial para el desarrollo y aumentar el impulso generado por la Cumbre Mundial 2005 a fin de hacer efectivos y aplicar a todos los niveles los compromisos contenidos en los documentos finales de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas;

e) Promover la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular, así como la cooperación regional y subregional, con el apoyo de las organizaciones internacionales;

f) Forjar alianzas, en forma de iniciativas voluntarias, a todos los niveles y fomentar la participación de los interesados pertinentes, como los grupos principales y los interesados institucionales, para abordar las dificultades de aplicación en este grupo temático;

g) Fomentar una participación más activa del sector privado en la ejecución, en particular mediante la creación de un entorno favorable a la inversión, las corrientes financieras internacionales privadas y las alianzas entre los sectores público y privado;

h) Mejorar el acceso a las fuentes de financiación y de inversiones para que los países en desarrollo puedan ejecutar el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo, en particular mediante el aumento de la asistencia oficial para el desarrollo, la promoción del comercio internacional como motor del desarrollo, la transferencia de tecnología con condiciones mutuamente convenidas, el aumento de las corrientes de inversión y el alivio de la deuda, según corresponda;

i) Lograr y mantener la estabilidad macroeconómica y el crecimiento a largo plazo, en particular mediante la gestión eficaz de los fondos públicos, y garantizar que la asistencia para el desarrollo se utilice para crear capacidad a nivel nacional;

j) Facilitar un mayor volumen de inversión extranjera directa para apoyar el desarrollo sostenible de los países en desarrollo e incrementar los beneficios que los países en desarrollo pueden obtener de la inversión extranjera directa;

k) Invitar a los mecanismos multilaterales de financiación, como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, a que faciliten el acceso a los países en desarrollo, en concreto simplificando y racionalizando las normas y procedimientos de presentación de informes y reduciendo los costes de transacción asociados;

- l) Movilizar recursos financieros para ayudar a los países en desarrollo, en particular a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, a aplicar de manera eficaz estrategias nacionales de desarrollo sostenible;
- m) Alentar a que, en la medida que sea viable y conveniente, se lleve a cabo una evaluación estratégica de los efectos ambientales de los planes y programas;
- n) Garantizar que las políticas comerciales y de inversión no sean discriminatorias y estén estructuradas de modo que fomenten la capacidad tecnológica en los países en desarrollo y los países con economías en transición;
- o) Procurar ultimar en breve las negociaciones comerciales de la Ronda de Doha de la Organización Mundial del Comercio y orientarlas hacia el desarrollo;
- p) Apoyar la creación de capacidad en el sector público para la planificación y la coordinación integradas de la elaboración de políticas relacionadas con el desarrollo sostenible en todos los departamentos y ministerios competentes, a fin de promover la coherencia de las políticas, en particular en los países en desarrollo;
- q) Promover el fomento de la capacidad y los conocimientos técnicos, en particular mediante el apoyo de las instituciones financieras multilaterales y la colaboración en materia de investigación y desarrollo entre los países desarrollados y los países en desarrollo, centrándose en el potencial de los recursos naturales de los países en desarrollo;
- r) Seguir promoviendo y aplicar en su totalidad el Plan estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad^t y proporcionar apoyo financiero para su aplicación;
- s) Fomentar una mejor comprensión de los vínculos existentes entre los aspectos sociales, económicos y ambientales de los estilos de vida y las conductas personales, reafirmando la importancia de lograr el objetivo de la enseñanza primaria universal para 2015, mediante la incorporación de la educación para el desarrollo sostenible en los planes de estudios oficiales y la promoción de la educación permanente en centros de educación oficiales y no oficiales, organizaciones no gubernamentales y en el lugar de trabajo, dentro del marco del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005-2014)^u;
- t) Integrar las preocupaciones relacionadas con la salud, incluidas las de las poblaciones más vulnerables, en las estrategias, políticas y programas para la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible;
- u) Reconocer y aprovechar debidamente los conocimientos y la experiencia de los nueve grupos principales establecidos en el Programa 21, así como la necesidad de que intervengan y participen de manera efectiva en los procesos de toma de decisiones y la ejecución del Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo;

^t Aprobado en el 23º período de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, celebrado en Nairobi del 21 al 25 de febrero de 2005.

^u Resolución 57/254 de la Asamblea General.

v) Fomentar, facilitar y financiar, según corresponda, la creación, transferencia y difusión de tecnologías ecológicamente racionales y los conocimientos especializados conexos, así como el acceso a esas tecnologías y conocimientos, en particular en los países en desarrollo y los países con economías en transición, en condiciones favorables mutuamente convenidas, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, como se dispone en el capítulo 34 del Programa 21;

w) Aumentar las inversiones públicas y privadas en investigación y desarrollo y reforzar la cooperación, inclusive en el ámbito de la investigación y el desarrollo, en relación con las tecnologías que resultan de importancia a la hora de llevar a la práctica todos los temas del 15º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible;

x) Prestar apoyo, mediante la asistencia técnica y financiera, al fortalecimiento de la capacidad científica y tecnológica de los países en desarrollo, incluso mediante la promoción de los centros de excelencia y “universidades virtuales” existentes y la creación de centros nuevos;

y) Subrayar la importancia de la modificación de las pautas insostenibles de consumo y producción y, en ese contexto, prestar pleno apoyo al proceso de Marrakech y a sus grupos de trabajo, como el marco decenal de programas para el consumo y la producción sostenibles;

z) Mejorar la integración de las cuestiones de género en todos los aspectos del desarrollo sostenible, reafirmando la importancia del empoderamiento de la mujer en el desarrollo y su plena participación en la toma de decisiones, e incrementar la participación de las mujeres en el desarrollo empresarial e industrial, en particular por medio de la microfinanciación, la educación y el fomento de la capacidad;

aa) Mejorar la información nacional y regional y los servicios estadísticos y analíticos de interés para las políticas y los programas de desarrollo sostenible, en particular los datos desglosados por sexo, edad y otros factores, y alentar a los donantes a que presten apoyo técnico y financiero a los países en desarrollo para aumentar su capacidad de formular políticas y ejecutar programas de desarrollo sostenible, como se dispone en el párrafo 129 del Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo.

Seguimiento y aplicación ulterior de la Estrategia de Mauricio para la ejecución

36. Se deberán adoptar medidas para:

a) Cumplir de forma plena y efectiva los compromisos, programas y metas que figuran en el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (Programa de Acción de Barbados)^v y la Estrategia

^v *Informe de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, Bridgetown (Barbados), 25 de abril a 6 de mayo de 1994* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.94.I.18 y correcciones), cap. I, resolución 1, anexo II.

de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo^w;

b) Promover y examinar la aplicación de iniciativas de asociación a nivel internacional, regional y nacional compatibles con la función y el mandato de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, en el marco de la Estrategia de Mauricio, para apoyar el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo;

c) Alentar a los organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas a que, en el marco de sus respectivos mandatos, incorporen en mayor medida la Estrategia de Mauricio en sus programas de trabajo a fin de asegurar que se tengan en cuenta y se atiendan las necesidades específicas de los pequeños Estados insulares en desarrollo;

d) Instar a los donantes y las instituciones y los mecanismos financieros a que estudien el modo de simplificar y mejorar el acceso de los pequeños Estados insulares en desarrollo a los recursos financieros, teniendo en cuenta su tamaño relativamente pequeño, su limitada capacidad para elaborar propuestas de proyectos y su capacidad de absorción para la ejecución.

África

37. Se deberán adoptar medidas para:

a) Apoyar la aplicación de medidas prioritarias para los países africanos, en particular el suministro de servicios energéticos asequibles y ecológicamente racionales, el desarrollo de la infraestructura, el mejoramiento de la capacidad de análisis y reunión de datos sobre la contaminación del aire, y la adaptación a los efectos del cambio climático como la sequía y la desertificación;

b) Fortalecer el suministro de asistencia y recursos financieros y técnicos para apoyar la ejecución de los programas de acción convenidos para África y la aplicación a nivel regional, entre otros, de los objetivos del Foro de Ministros de Energía de África y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África^x;

c) Apoyar a los países africanos en la aplicación de planes relativos a la ciencia y la tecnología, la reducción del riesgo de desastres y el desarrollo de la energía hidroeléctrica.

Examen y seguimiento

38. El examen y seguimiento de los progresos logrados en la aplicación de las decisiones adoptadas en el 15º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible se llevará a cabo en 2010 y 2014 en sesiones de uno o dos días de duración.

^w Informe de la Reunión Internacional para examinar la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, Port Louis (Mauricio), 10 a 14 de enero de 2005 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta S.05.II.A.4 y corrección), cap. I, resolución 1, anexo II.

^x A/57/304, anexo.

Decisión 15/1

Proyecto de programa de trabajo para el bienio 2008-2009 de la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales*

2. En su 12ª sesión, celebrada el 11 de mayo de 2007, la Comisión decidió tomar nota del proyecto de programa de trabajo para el bienio 2008-2009 de la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (E/CN.17/2007/10).

* Véase la reseña de las deliberaciones en el capítulo III, párrs. 1 y 2.

Capítulo II

Grupo temático para el ciclo de aplicación 2006-2007 (período de sesiones dedicado a las políticas):

a) energía para el desarrollo sostenible; b) desarrollo industrial; c) contaminación del aire/atmosférica; y d) cambio climático

1. La Comisión examinó el tema 3 del programa en sus sesiones segunda a 12ª, celebradas del 30 de abril al 2 de mayo y del 9 al 11 de mayo de 2007.
2. En su segunda sesión, celebrada el 30 de abril de 2007, la Comisión escuchó declaraciones generales formuladas por los representantes del Pakistán (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China), Alemania (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea), los Estados Unidos de América, el Sudán (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de Estados de África), Antigua y Barbuda (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Comunidad del Caribe) y Suiza.
3. En su tercera sesión, el 30 de abril, la Comisión escuchó también declaraciones generales formuladas por los observadores de Granada (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares) y Papua Nueva Guinea (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Foro de las Islas del Pacífico).
4. En la segunda sesión, el 30 de abril, presentaron exposiciones sobre los resultados de las actividades realizadas entre períodos de sesiones los siguientes oradores: Elfriede-Anna More (Austria) sobre los resultados de la sexta reunión del Foro Mundial sobre Energía Sostenible: “África se está energizando”, celebrada en Viena del 29 de noviembre al 1º de diciembre de 2006; Jiro Koderá (Japón) sobre los resultados de la Conferencia ministerial sobre energía y medio ambiente para el desarrollo sostenible de la Conferencia Internacional de Tokyo sobre el Desarrollo de África, celebrada en Nairobi los días 22 y 23 de marzo de 2007; Anne Kari Hansen Ovind (Noruega) sobre los resultados de las Asociaciones de colaboración en pro del desarrollo sostenible: Conferencia de Oslo sobre la buena gobernanza y la responsabilidad social y ambiental, celebrada en Oslo del 28 al 30 de marzo de 2007; Ellen von Zitzewitz (Alemania) sobre los resultados de la Conferencia ministerial organizada durante la Presidencia alemana de la Unión Europea sobre el tema “Energía renovable y eficiencia energética: políticas e instrumentos financieros innovadores para los países vecinos de la Unión Europea en las regiones meridional y oriental”, celebrada en Berlín el 19 de abril de 2007; y Connie Hedegaard (Dinamarca) sobre los resultados de la tercera Reunión de Ministros de Medio Ambiente de Asia y Europa, celebrada en Copenhague del 24 al 26 de abril de 2007.
5. En la misma sesión, el Vicepresidente de la Comisión, Alain Edouard Traoré (Burkina Faso), presentó el informe de la Reunión preparatoria intergubernamental para el 15º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (E/CN.17/2007/9).
6. También en la misma sesión, la Comisión celebró debates interactivos con los grupos principales, en los que formularon declaraciones los representantes de los

siguientes grupos: mujeres, niños y jóvenes, pueblos indígenas, organizaciones no gubernamentales, autoridades locales, trabajadores y sindicatos, empresas e industrias, comunidad científica y tecnológica, y agricultores.

7. En la segunda sesión, las siguientes delegaciones participaron en los debates interactivos con los grupos principales: Italia, Suiza, el Brasil, Alemania, los Estados Unidos de América, la India, los Países Bajos, Suecia, Francia, la Argentina, Bélgica, Sudáfrica, el Canadá y el Pakistán.

8. En la tercera sesión, celebrada el 30 de abril de 2007, la Vicepresidenta de la Comisión, Frances Lisson (Australia), presentó un resumen del debate interactivo con los grupos principales.

9. En la misma sesión, la Comisión celebró debates interactivos sobre las perspectivas regionales y escuchó las declaraciones formuladas por Josue Dione, Comisión Económica para África (CEPA), y Emmanuel Nzabanita, Banco Africano de Desarrollo, en nombre de la región de África; Rae Kwon Cheng, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), y Brent Dark, Banco Asiático de Desarrollo, en nombre de la región de Asia y el Pacífico; Kaj Barlund, Comisión Económica para Europa (CEPE), y Jean-Christophe Fuego, Oficina Federal de Energía de Suiza, en nombre de la región de Europa y América del Norte; Joseluis Samaniego, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y Racquel Herrera, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en nombre de la región de América Latina y el Caribe; y Anhar Hegazi, Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), y Fouad Shaker, Unión de Bancos Árabes, en nombre de la región de Asia Occidental.

10. También en la misma sesión, las siguientes delegaciones participaron en los debates interactivos sobre las perspectivas regionales: Côte d'Ivoire, Zimbabwe, el Senegal, el Japón, la Arabia Saudita, la República Islámica del Irán, los Estados Unidos de América, Chile, la República Bolivariana de Venezuela, la Argentina, el Ecuador, Jordania y Egipto, así como el observador de Palestina.

11. En la tercera sesión, los siguientes grupos principales participaron en los debates interactivos sobre las perspectivas regionales: organizaciones no gubernamentales, pueblos indígenas, trabajadores y sindicatos, comunidad científica y tecnológica, y agricultores.

12. También en la misma sesión, la Vicepresidenta de la Comisión (Australia) presentó un resumen del debate interactivo sobre las perspectivas regionales.

13. En su cuarta sesión, celebrada el 1º de mayo de 2007, la Comisión organizó debates interactivos paralelos sobre los temas de la energía para el desarrollo sostenible y la contaminación del aire/atmósfera, que fueron presididos por los Vicepresidentes, Frances Lisson (Australia) y Alain Edouard Traoré (Burkina Faso), respectivamente.

14. En la misma sesión, en el debate interactivo sobre la energía para el desarrollo sostenible, formularon declaraciones los representantes del Pakistán (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China), Alemania (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea), el Canadá, Israel, Kazajistán, los Estados Unidos de América, Kuwait, la Federación de Rusia, la República Islámica del Irán, China, la Arabia Saudita, México, Australia, Indonesia, Zimbabwe, el Brasil, Chile,

Ghana y Qatar, así como los observadores de Granada (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares), Islandia, el Japón, la India, los Estados Federados de Micronesia, las Islas Salomón, Suiza, Barbados, la República Bolivariana de Venezuela, Noruega, Tonga, Sudáfrica, Costa Rica, Tuvalu, la Argentina y Egipto.

15. En su sexta sesión (paralela), celebrada el 2 de mayo de 2007, la Comisión continuó su debate interactivo sobre la energía para el desarrollo sostenible, que estuvo presidido por la Vicepresidenta (Australia).

16. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el Pakistán, Burkina Faso, la Arabia Saudita y el Senegal, así como los observadores de Fiji, Samoa, Nauru, Jordania, Azerbaiyán, Dinamarca, Kenya, la Jamahiriya Árabe Libia, Turquía, Botswana, Bangladesh, Malasia, Burundi, Benin, los Países Bajos, Papua Nueva Guinea y Omán.

17. También en la misma sesión, el observador de Palestina formuló una declaración.

18. En la sexta sesión, hicieron declaraciones los representantes de las siguientes organizaciones intergubernamentales: la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos, la Organización de los Países Árabes Exportadores de Petróleo y la Comisión Europea.

19. También en la misma sesión, formuló una declaración el representante del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat).

20. En la sexta sesión, formularon declaraciones los representantes de los siguientes grupos principales: trabajadores y sindicatos, comunidad científica y tecnológica, niños y jóvenes, mujeres, empresas e industria, organizaciones no gubernamentales, y agricultores.

21. En la cuarta sesión (paralela), celebrada el 1º de mayo de 2007, en el debate interactivo sobre la contaminación del aire/atmosférica, formularon declaraciones los representantes del Pakistán (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China), Alemania (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea), los Estados Unidos de América, Israel, China, la República de Corea, Indonesia, México, Australia, la Arabia Saudita, Qatar, la República Islámica del Irán y el Senegal, así como los observadores de las Islas Salomón (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares), Costa Rica, Jordania, Turquía, la India, Sudáfrica, Malasia, Jamaica, Papua Nueva Guinea (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Foro de las Islas del Pacífico), Omán y Botswana.

22. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de los siguientes grupos principales: mujeres, trabajadores y sindicatos, empresas e industria, comunidad científica y tecnológica, organizaciones no gubernamentales, agricultores, y niños y jóvenes.

23. También en la misma sesión, el Vicepresidente (Burkina Faso) presentó un resumen de las principales cuestiones planteadas durante el debate interactivo sobre la contaminación del aire/atmosférica.

24. En su quinta sesión, celebrada el 1º de mayo de 2007, la Comisión organizó debates interactivos paralelos sobre los temas del desarrollo industrial y el cambio climático, que estuvieron presididos por los vicepresidentes Jiří Hlaváček (República Checa) y Luiz Alberto Figueiredo Machado (Brasil), respectivamente.
25. En la misma sesión, en el debate interactivo sobre el desarrollo industrial, formularon declaraciones los representantes del Pakistán (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China), Alemania (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea), los Estados Unidos de América, el Canadá, Israel, Qatar, China, México, el Senegal, la República de Corea y Australia, así como los observadores de Fiji (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares), Sudáfrica, Palau, Jordania, el Japón, Suiza, Noruega, la India, Jamaica, Indonesia y Kenya.
26. También en la misma sesión, formuló una declaración el representante de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).
27. En la quinta sesión, formularon declaraciones los representantes de los siguientes grupos principales: trabajadores y sindicatos, comunidad científica y tecnológica, mujeres, empresas e industria, niños y jóvenes, agricultores, y organizaciones no gubernamentales.
28. También en la misma sesión, el Vicepresidente (República Checa) presentó un resumen de las principales cuestiones planteadas durante el debate interactivo sobre el desarrollo industrial.
29. En la quinta sesión (paralela), celebrada el 1º de mayo de 2007, en el debate interactivo sobre el cambio climático, formuló una declaración Bagher Asadi (República Islámica del Irán) en su calidad de Presidente del Órgano Subsidiario de Ejecución de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
30. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes del Pakistán (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China), Alemania (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea), Maldivas (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares), los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Indonesia, Israel, México, Zimbabwe, el Brasil, la República Unida de Tanzania, Australia, el Canadá, China, la República Islámica del Irán, Ghana, la Arabia Saudita y el Senegal, así como los observadores de los Estados Federados de Micronesia, Costa Rica, Suiza, el Japón, Sudáfrica, Palau, Islandia, Bangladesh, la India, Guatemala, las Islas Salomón, Jordania, Egipto, Fiji, la República Bolivariana de Venezuela, Noruega, las Islas Marshall y la Argentina.
31. También en la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de los siguientes grupos principales: agricultores, empresas e industria, organizaciones no gubernamentales, y trabajadores y sindicatos.
32. En la sexta sesión (paralela), celebrada el 2 de mayo de 2007, la Comisión continuó el debate interactivo sobre el cambio climático, que estuvo presidido por el Vicepresidente (Burkina Faso).
33. En la misma sesión, formuló una declaración el representante de ONU-Hábitat.

34. También en la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de los siguientes grupos principales: mujeres, comunidad científica y tecnológica, y niños y jóvenes.

35. En su séptima sesión, celebrada el 2 de mayo de 2007, la Comisión organizó un debate interactivo sobre las interrelaciones y cuestiones intersectoriales, incluidos los medios de ejecución, de los temas de la energía para el desarrollo sostenible, el desarrollo industrial, la contaminación del aire/atmosférica y el cambio climático.

36. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes del Pakistán (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China), Alemania (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea), Israel, Indonesia, los Estados Unidos de América, China, el Canadá, Cuba, la República de Corea, México, Italia y Chile, así como los observadores de Granada (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares), Tonga, Suiza, el Japón, la India, Sudáfrica, las Islas Salomón y Suecia.

37. También en la misma sesión, formuló una declaración el representante de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

38. En la séptima sesión, formularon declaraciones los representantes de los siguientes grupos principales: organizaciones no gubernamentales, mujeres, trabajadores y sindicatos, comunidad científica y tecnológica, empresas e industria, agricultores, y niños y jóvenes.

39. En la misma sesión, el Vicepresidente (República Checa) presentó un resumen de las principales cuestiones planteadas durante el debate.

Serie de sesiones de alto nivel

40. La Comisión celebró una serie de sesiones de alto nivel del 9 al 11 de mayo de 2007.

41. En la séptima sesión, celebrada el 9 de mayo de 2007, el Presidente declaró abierta la serie de sesiones de alto nivel.

42. En la misma sesión, el Secretario General se dirigió a la Comisión.

43. También en la misma sesión, la Comisión escuchó una declaración formulada por Gro Harlem Brundtland, Enviada Especial del Secretario General sobre el cambio climático.

44. En las sesiones séptima a 11ª, celebradas del 9 al 11 de mayo de 2007, ministros y otros representantes de alto nivel formularon declaraciones sobre el tema de la serie de sesiones de alto nivel, "Puesta en práctica de los compromisos: alianzas de colaboración".

45. En su séptima sesión, celebrada el 9 de mayo de 2007, la Comisión organizó un debate ministerial en el que formularon declaraciones Malik Amin Aslam, Secretario de Estado de Medio Ambiente (Pakistán) (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China); Sigmar Gabriel, Ministro Federal de Medio Ambiente, Conservación de la

Naturaleza y Seguridad Nuclear (Alemania) (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea); Angus Friday (Granada) (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares); Martin Bursik, Viceprimer Ministro y Ministro de Medio Ambiente (República Checa); Georgette Koko, Viceprimera Ministra, Ministra de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Ciudades (Gabón); Jacqueline Cramer, Ministra de Medio Ambiente y Planificación Territorial (Países Bajos); Paula Dobriansky, Subsecretaria de Estado para la Democracia y los Asuntos Globales del Departamento de Estado (Estados Unidos de América); Lee Chi-Beom, Ministro de Medio Ambiente (República de Corea); Mohammed Saeed Al-Kindi, Ministro de Recursos Hídricos y Medio Ambiente (Emiratos Árabes Unidos); Fernando Tudela-Abad, Subsecretario de Planeación y Política Ambiental (México); Du Ying, Vicepresidente de la Comisión de Reforma y Desarrollo Nacional (China); Onkokeme Mokaila, Ministro de Medio Ambiente, Fauna y Turismo (Botswana); Paavo Väyrynen, Ministro de Comercio Exterior y Desarrollo (Finlandia); Kasem Snidvongs, Ministro de Recursos Naturales y Medio Ambiente (Tailandia); Andreas Carlgren, Ministro de Medio Ambiente (Suecia); Jaanus Tamkivi, Ministro de Medio Ambiente (Estonia); Alfonso Pecoraro Scanio, Ministro de Medio Ambiente y Tutela del Territorio y el Mar (Italia); Alzhan Braliev, Viceministro de Protección del Medio Ambiente (Kazajistán); Hassan Ahmed El Desouky Younes, Ministro de Energía y Electricidad (Egipto); Mamadou Lamine Ba, Ministro de Planificación, Desarrollo Sostenible y Cooperación Internacional (Senegal); Príncipe Ibn Naser Ibn Abdul Aziz Al-Saud, Director General del Organismo de Meteorología y Protección del Medio Ambiente (Arabia Saudita); Nikola Ruzinski, Secretario de Estado de Medio Ambiente (Croacia); y Humberto Rosa, Secretario de Estado de Medio Ambiente (Portugal).

46. En la octava sesión, celebrada el 9 de mayo de 2007, continuó el debate ministerial y formularon declaraciones oficiales Josef Pröll, Ministro Federal de Agricultura, Silvicultura, Medio Ambiente y Ordenación de los Recursos Hídricos (Austria); Monyane Moleleki, Ministro de Recursos Naturales (Lesotho); Ian Pearson, Ministro de Estado del Departamento de Medio Ambiente, Alimentación y Asuntos Rurales (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte); Stavros Dimas, Comisario Europeo de Medio Ambiente; Elizabeth Thompson, Ministra de Energía y Medio Ambiente (Barbados); Erik Solheim, Ministro de Desarrollo Internacional (Noruega); Raimonds Vejonis, Ministro de Medio Ambiente (Letonia); Norinov Djamshed, Viceministro de Finanzas (Tayikistán); Jordan Dardov, Viceministro de Medio Ambiente y Recursos Hídricos (Bulgaria); El Mostafa Sahel, Representante Permanente (Marruecos); Shay Avital, Director General del Ministerio de Protección del Medio Ambiente (Israel); Abdullah Al-Murad, Representante Permanente (Kuwait); Mitja Bricelj, Secretario de Estado del Ministerio de Medio Ambiente y Planificación Territorial (Eslovenia); Mark J. Mwandosya, Secretario de Estado de Medio Ambiente (República Unida de Tanzania); y Nguyen Bich Dat, Viceministro del Ministerio de Planificación e Inversiones (Viet Nam).

47. En su novena sesión, celebrada el 10 de mayo de 2007, la Comisión organizó un debate interactivo con representantes de alto nivel de las organizaciones de las Naciones Unidas, las comisiones regionales, los organismos especializados y las instituciones de Bretton Woods.

48. En la misma sesión, formularon declaraciones Anna Kajumulo Tibaijuka, Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat; Achim Steiner,

Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); Kandeh Yumkella, Director General de la ONUDI; Monique Barbut, Funcionaria Ejecutiva Principal y Presidenta del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM); José Luis Machinea, Secretario Ejecutivo de la CEPAL; Katherine Sierra, Vicepresidenta y Jefa de la Red de Desarrollo Sostenible del Banco Mundial; Ad Melkert, Secretario General Adjunto y Administrador Asociado del PNUD; Suleiman J. Al-Herbish, Director General del Fondo de la OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo) para el Desarrollo Internacional; Ahmed Djoghlaif, Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica; Abdulla Salem El Badri, Secretario General de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP); Gregoire de Kalbermatten, Secretario Ejecutivo Adjunto de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación; Halldor Thorgeirsson, Secretario Ejecutivo Adjunto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; David Harcharik, Director General Adjunto de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO); Anarfi Asamoah-Baah, Director General Adjunto de la Organización Mundial de la Salud (OMS); Arne Walther, Embajador y Secretario General del Foro Internacional de la Energía; John Began, Director Adjunto de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI); y Neil Hirst, Director de Investigación Técnica y Desarrollo de la Agencia Internacional de Energía (AIE).

49. También en la misma sesión, formuló una declaración el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales.

50. En la novena sesión, formularon declaraciones la representante de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y Vesile Kulaçoğlu, Directora de la División de Comercio y Medio Ambiente de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

51. En la misma sesión, continuó el debate ministerial y formularon declaraciones oficiales Come Zouomara, Ministro de Relaciones Exteriores (República Centroafricana); Francis D. Nhema, Ministro de Medio Ambiente y Turismo (Zimbabue); Marthinus van Schalkwyk, Ministro de Medio Ambiente y Turismo (Sudáfrica); David Parker, Ministro de Energía (Nueva Zelanda); Toshiro Kojima, Viceministro de Asuntos Ambientales Globales del Ministerio de Medio Ambiente (Japón); Ola Alterå, Secretario de Estado de Energía (Suecia); Tan Yong Soon, Secretario Permanente del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Hídricos (Singapur); Tom O'Mahony, Subsecretario de la División de Medio Ambiente del Departamento de Medio Ambiente, Patrimonio y Gobierno Local (Irlanda); Prodipto Ghosh, Viceministro de Medio Ambiente (India); Constantin Mihailescu, Ministro de Ecología y Recursos Naturales (Moldova); Baki Ilkin, Representante Permanente (Turquía); Muhammad Ali Sorcar, Representante Permanente interino (Bangladesh); y Stavros Dimas, Comisario Europeo de Medio Ambiente de la Comisión Europea.

52. En su 10ª sesión, celebrada el 10 de mayo de 2007, la Comisión continuó su debate ministerial y formularon declaraciones oficiales Connie Hedegaard, Ministra de Medio Ambiente (Dinamarca); Chekib Khelil, Ministro de Energía y Minería (Argelia); Mok Mareth, Ministro Principal de Medio Ambiente (Camboya); Lulu Xingwana, Ministra de Agricultura y Asuntos Territoriales (Sudáfrica); Abraham Dwuma Odoom, Viceministro de Gobierno Local, Desarrollo Rural y Medio Ambiente (Ghana); Agnieszka Bolesta, Viceministra de Medio Ambiente,

Subsecretaria de Estado del Ministerio de Medio Ambiente (Polonia); Tatyana Starchenko, Viceministra de Economía (Belarús); Alfadhl bin Mohammed bin Ahmed Al-Harthy, Subsecretario de Asuntos de Desarrollo del Ministerio de Economía Nacional (Omán); Margarita Songco, Directora General Adjunta de la Dirección Nacional de Economía y Desarrollo (Filipinas); Augustin Frederik Kodock, Secretario de Estado y Ministro de Planificación, Programación y Desarrollo Regional (Camerún); Ronaldo Mota Sardenberg, Representante Permanente (Brasil); Johan Verbeke, Representante Permanente (Bélgica); Hjalmar Hannesson, Representante Permanente (Islandia); Maria de Fatima Lima da Veiga, Representante Permanente (Cabo Verde); Ali Hachani, Representante Permanente (Túnez); Arzobispo Celestino Migliore, Nuncio Apostólico y Observador Permanente de la Santa Sede; Luca Dall'Oglio, Observador Permanente de la Organización Internacional para las Migraciones; Katherine Sierra, Vicepresidenta de la Red de Desarrollo Sostenible del Banco Mundial; y David Edwards, Director de la División de Cooperación Técnica de la Organización Marítima Internacional.

53. En la misma sesión, la Comisión organizó un debate interactivo con los grupos principales en el que formularon declaraciones los siguientes grupos: agricultores, comunidad científica y tecnológica, empresas e industria, trabajadores y sindicatos; autoridades locales, organizaciones no gubernamentales, pueblos indígenas, niños y jóvenes, y mujeres.

54. También en la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Israel, Noruega, el Camerún, Qatar y los Países Bajos.

55. En la 10ª sesión, formuló una declaración el observador de la Santa Sede.

56. En la misma sesión, el Presidente hizo una declaración.

57. En su 11ª sesión, celebrada el 11 de mayo de 2007, la Comisión continuó su debate ministerial y formularon declaraciones oficiales Siosaia Ma'Ulupekotofa Tuita, Ministro de Territorio, Cartografía, Recursos Naturales y Medio Ambiente (Tonga) (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son pequeños Estados insulares en desarrollo y miembros del Foro de las Islas del Pacífico); Mayra Janeth Mejía del Cid, Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (Honduras); Herman Tuyaga, Ministro de Energía y Minería (Burundi); Anil Kumar Bachoo, Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Nacional (Mauricio); Laurent Sedogo, Ministro de Medio Ambiente y Calidad de Vida (Burkina Faso); Ibrahim M. Sesay, Ministro de Desarrollo y Planificación Económica (Sierra Leona); Daniel Ahizi Aka, Ministro de Medio Ambiente, Recursos Hídricos y Bosques (Côte d'Ivoire); Jean-Pierre Babatounde, Ministro de Medio Ambiente y Conservación de la Naturaleza (Benin); Abdul-Rahman Fadhle Al-Eryani, Ministro de Recursos Hídricos y Medio Ambiente (Yemen); Juan Mario Dary, Ministro de Ambiente y Recursos Naturales (Guatemala); Henock Ya Kasita, Viceministro de Minería y Energía (Namibia); Salvador Namburete, Ministro de Energía (Mozambique); Francis K. Butagira, Representante Permanente y Presidente del Foro de Ministros de Energía de África (Uganda); Gregoroy A. Rusland, Ministro de Recursos Naturales (Suriname); Poseci Bune, Ministro de Administración Pública, Empresas Públicas y Reforma del Sector Público (Fiji); Federico González, Viceministro de Relaciones Exteriores (Paraguay); Graciano Domingos, Viceministro de Asuntos Urbanos y Ambientales (Angola); Ernest Malenga, Viceministro de Minería, Energía y Recursos Naturales (Malawi); Davood Manzour, Viceministro interino de Energía (República Islámica del Irán); Mahmoud S. Assidik Elfallah, Secretario del Comité

Popular de la Dirección General de Medio Ambiente (Jamahiriya Árabe Libia); K. Pulikovsky, Presidente del Servicio de Supervisión Ambiental, Industrial y Nuclear (Federación de Rusia); Devon Rowe, Secretario Permanente, Ministerio de Gobierno Local y Medio Ambiente (Jamaica); Arturo Gonzalo Aizpiri, Secretario General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente (España); Saadeldin Ibrahim, Secretario General del Consejo Superior de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Sudán); Posh Raj Pandey, Miembro de la Comisión de Planificación Nacional (Nepal); Navin Chandarpal, Asesor del Presidente (Guyana); Rodrigo Malmierca Díaz, Embajador y Representante Permanente (Cuba); Zachary D. Muburi-Muita, Representante Permanente (Kenya); Thomas Kolly, Jefe de la División de Asuntos Internacionales de la Oficina Federal de Medio Ambiente (Suiza); Claudia Blum, Representante Permanente y Jefa de la Delegación (Colombia); Helen Beck, Consejera (Islas Salomón); Bashar Al Ja'fari, Representante Permanente (República Árabe Siria); Ammar Hijazi, Primer Secretario de la Misión Permanente de Observación de Palestina; Adiyatwidi Adiwoso Asmady, Representante Permanente Adjunta (Indonesia); y Peter Poschen-Eiche, Especialista Superior del Departamento de Integración de Políticas de la OIT.

Medidas adoptadas por la Comisión

Opciones de política y medidas prácticas para acelerar la ejecución en las esferas de la energía para el desarrollo sostenible, el desarrollo industrial, la contaminación del aire/atmosférica y el cambio climático

58. En la 12ª sesión, celebrada el 11 de mayo de 2007, el Vicepresidente (Brasil) presentó el proyecto de documento final que se había distribuido como documento oficioso solamente en inglés.

59. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Alemania (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea), el Pakistán (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China), los Estados Unidos de América, Suiza, México y el Canadá.

60. También en la misma sesión, el Vicepresidente (Brasil) informó de que, dado que no se había llegado a un acuerdo respecto del proyecto de documento final, el Presidente prepararía un resumen de las deliberaciones de la Comisión (véase cap. I, secc. B).

Período de sesiones dedicado a las políticas

A. Declaraciones de apertura

61. Al declarar abierto el período de sesiones dedicado a las políticas, el Presidente de la Comisión, Abdullah bin Hamad Al-Attiyah, Vicepremier y Ministro de Energía e Industria de Qatar, subrayó la importancia fundamental de las cuestiones temáticas que se estaban abordando y la responsabilidad histórica de la Comisión, así como la oportunidad, de lograr progresos reales. Dijo que no había otro órgano intergubernamental mejor equipado que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible para hacer frente a ese desafío fundamental.

62. En su declaración inicial, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales subrayó los vínculos entre la energía para el desarrollo sostenible, el desarrollo industrial, la contaminación del aire/atmosférica y el cambio climático. Destacó la importancia de los recursos financieros y de otro tipo para aplicar las decisiones acordadas. Señalando que en el 15º período de sesiones de la Comisión se conmemoraban los 20 años de la publicación *Our Common Future*, en la que se estableció el concepto de desarrollo sostenible, dijo que esperaba con interés la participación de su autora principal, Gro Harlem Brundtland, en la serie de sesiones de alto nivel.

B. Información sobre actos entre períodos de sesiones

63. Tras las declaraciones introductorias, la Comisión escuchó información sobre el resultado de varios actos celebrados entre períodos de sesiones.

64. La representante de Austria informó acerca de la sexta reunión del Foro Mundial sobre Energía Sostenible, que se celebró en Viena del 29 de noviembre al 1º de diciembre de 2006. La reunión se centró exclusivamente en África, con el tema “África se está energizando”.

65. El representante del Japón presentó información sobre los resultados de la Conferencia ministerial sobre energía y medio ambiente para el desarrollo sostenible de la Conferencia Internacional de Tokyo sobre el desarrollo de África, celebrada en Nairobi los días 22 y 23 de marzo de 2007. En la Conferencia se destacaron tres perspectivas principales: fomentar el sentido de identificación, promover la cooperación regional y profundizar las asociaciones.

66. La representante de Noruega informó acerca de la Reunión sobre Asociaciones de colaboración en pro del desarrollo sostenible: Conferencia de Oslo sobre la buena gobernanza y la responsabilidad social y ambiental, celebrada en Oslo del 28 al 30 de marzo de 2007. Se distribuyó a la Comisión para que lo examinara el documento final de la Conferencia, titulado *The Oslo Agenda for Change*.

67. La representante de Alemania presentó el resumen y las conclusiones de la Conferencia ministerial celebrada bajo la Presidencia alemana de la Unión Europea sobre el tema “Energía renovable y eficiencia energética: políticas e instrumentos financieros innovadores para los países vecinos de la Unión Europea en la región meridional y oriental”, celebrada en Berlín el 19 de abril de 2007.

68. La representante de Dinamarca informó acerca de la tercera Reunión de Ministros de Medio Ambiente de Asia y Europa, celebrada en Copenhague del 24 al 26 de abril de 2007. Los ministros, entre otras cosas, pidieron que se fortaleciera el diálogo y la cooperación entre Asia y Europa sobre cuestiones ambientales, incluyendo el cambio climático y la energía sostenible.

C. Diálogo entre múltiples interesados

69. La Comisión continuó su tradición de incluir un debate interactivo con los grupos principales como elemento de sus actuaciones oficiales. El debate interactivo se celebró el 30 de abril de 2007 y en él participaron representantes de los grupos de mujeres, niños y jóvenes, pueblos indígenas, organizaciones no gubernamentales, autoridades locales, trabajadores y sindicatos, empresas e industrias, comunidad científica y tecnológica y agricultores. El diálogo fue una oportunidad para celebrar un debate centrado en las prioridades de los grupos principales respecto de las medidas y acciones prácticas a fin de hacer avanzar las iniciativas de ejecución pertinentes para las cuatro cuestiones temáticas.

70. Los gobiernos y los grupos principales reafirmaron la importancia fundamental de que todos los interesados participasen en las medidas de ejecución a nivel local, nacional e internacional y muchos expresaron su disposición y compromiso a trabajar juntos mediante asociaciones. Los gobiernos manifestaron su aprecio por las contribuciones de los grupos principales y apoyaron su participación continuada en la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

71. La incorporación de las cuestiones de género en los procesos de adopción de decisiones sobre la energía ocupó un lugar destacado de la lista de prioridades que contó con un amplio apoyo de los gobiernos. El acceso a servicios y tecnologías energéticos modernos debía convertirse en parte integral de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible; entre los enfoques más prometedores figuraban la generación descentralizada de energía y la prestación de servicios energéticos. Entre las opciones concretas que se destacaron en el diálogo figuraron el aumento de la capacidad, la formación técnica y el desarrollo empresarial para mujeres, la inclusión de la mujer en las políticas y programas nacionales sobre la energía y la inversión en infraestructuras energéticas que abordaran las preocupaciones de la mujer.

72. Se presentaron varias opiniones acerca de la diversidad de soluciones energéticas, y algunos pidieron que se abandonaran gradualmente los sistemas energéticos basados en combustibles fósiles a favor de ampliar tecnologías para el uso de energía sostenible y se crearan mercados de energía renovable. Aunque algunos oradores se mostraron partidarios del desarrollo de biocombustibles y sistemas hidroeléctricos, otros afirmaron que deberían considerarse todas las opciones teniendo en cuenta la base de recursos naturales existentes, la distribución demográfica y el nivel económico. Muchos oradores subrayaron las iniciativas que estaban adoptando a nivel local para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, proporcionar incentivos para el uso de energía renovable, desarrollar combustibles alternativos y apoyar el transporte público.

73. La revolución energética mundial también era un programa para el desarrollo industrial, y se consideró que el empleo era la piedra angular del desarrollo industrial. Los lugares de trabajo debían convertirse en el medio de acción para lograr cambios en los objetivos de producción y consumo. La Comisión podría

proponer maneras de fomentar el crecimiento sostenible de la industria y desarrollar nuevos mercados de energía renovable, y al mismo tiempo recalcan la creación de empleo decente, el papel fundamental de la responsabilidad social de las empresas y la plena rendición de cuentas de las empresas por los efectos sociales y ambientales que causaran. Los entornos propicios para las empresas y las industrias sostenibles deberían incorporar mercados abiertos, la liberalización del comercio y la protección de las inversiones, instituciones firmes y buena gobernanza, la protección de los derechos humanos, normas basadas en la ciencia y en los riesgos que se aplicaran, la protección de la propiedad intelectual y la debida diligencia.

74. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible debía identificar medidas concretas para apoyar políticas de desarrollo sostenible más amplias a fin de mitigar el cambio climático y adaptarse a él, ampliar las investigaciones sobre los efectos regionales del cambio climático, fortalecer los sistemas mundiales de observación e integrar la educación sobre el desarrollo sostenible en todos los planes de estudio oficiales. Se citó como ejemplo que merecía la pena aplicar a otras regiones la Evaluación de los efectos del cambio climático en el Ártico, ya que incluía la participación de comunidades indígenas y locales y tenía en cuenta sus sistemas de conocimientos, cultura y valores. Las necesidades especiales de los pequeños agricultores podrían atenderse mediante la creación de entornos propicios para reducir los costos de producción, minimizar los riesgos y elaborar sistemas eficaces en función de los costes para la producción de bioenergía.

D. Perspectivas regionales

75. Representantes de las comisiones regionales, los bancos regionales de desarrollo y otras instituciones regionales presentaron, desde perspectivas regionales, opciones normativas y posibles medidas para acelerar la ejecución en las cuatro esferas temáticas: energía para el desarrollo sostenible, desarrollo industrial, contaminación del aire/atmosférica y cambio climático. La sesión se organizó por regiones, y los ponentes regionales hicieron presentaciones seguidas de un diálogo interactivo con las delegaciones.

África

76. Comenzaron el debate los ponentes de la CEPA y del Banco Africano de Desarrollo. Respecto del sector de la energía, la CEPA subrayó la necesidad de elaborar y aplicar mecanismos para aumentar el abastecimiento de energía en las zonas rurales y urbanas. También se destacó que era necesario fortalecer las instituciones que participaban en la esfera de la bioenergía. Las políticas nacionales debían armonizarse para ayudar a reducir la pobreza energética y fomentar la seguridad del suministro de energía. También podría ser esencial establecer planes de inversión flexibles y acelerados a fin de desarrollar productos energéticos e industriales, como sistemas hidroeléctricos. Se mencionó la energía nuclear como una opción que se podría explorar. El Banco Africano de Desarrollo dijo que las principales medidas eran difundir tecnologías para el uso de fuentes renovables de energía, ampliar el acceso a combustibles fósiles menos contaminantes e invertir en eficiencia energética y conservación. Se recordó que la energía y su suministro eran una de sus principales prioridades y centraba sus políticas en la distribución de energía y la promoción de asociaciones entre el sector público y el privado.

77. El desarrollo industrial también era crucial para el desarrollo de África. Las opciones normativas recomendadas pertinentes para los países africanos eran: ampliar el acceso a la financiación y la transferencia de tecnología; fortalecer las capacidades tecnológicas; mejorar los reglamentos económicos y las infraestructuras; y establecer redes nacionales de información industrial. También se subrayó el posible empoderamiento de la mujer mediante el desarrollo de pequeñas empresas de elaboración de productos agrícolas.

78. El cambio climático era un importante problema para África. Entre las prioridades de acción figuraban las medidas para reforzar la capacidad de los países a fin de que pudieran efectuar investigaciones científicas sobre la mitigación del cambio climático y la adaptación al cambio. Entre las principales opciones normativas figuraban el desarrollo de tecnologías innovadoras, la integración de cuestiones relativas al cambio climático en las políticas nacionales y el establecimiento de foros sobre el clima para aumentar la cooperación regional al respecto. Era necesario promover los conocimientos científicos sobre la contaminación del aire, lograr estufas avanzadas que limitaran la contaminación y preservar los bosques.

79. Algunas delegaciones mencionaron la energía nuclear como opción que debía considerarse seriamente a la luz de la heterogeneidad del continente en materia de recursos energéticos. Se expresaron algunas reservas respecto a la propuesta de centrarse en los sistemas hidroeléctricos, habida cuenta de las posibles presiones sobre el agua en África como resultado del cambio climático. Varias delegaciones también mencionaron la necesidad de diversificar la base energética en el contexto de servicios de energía asequibles para los pobres.

Europa y Norteamérica

80. Los ponentes de la CEPE comenzaron presentando las medidas que habían aplicado en la región. Las principales opciones normativas en materia de energía para la región eran tres: garantizar la seguridad del suministro de energía, abordar preocupaciones relativas al medio ambiente y el clima, y liberalizar los mercados de energía. El proyecto Eficiencia Energética 21, relativo a inversiones en eficiencia energética para mitigar el cambio climático, había financiado proyectos de eficiencia energética e inversiones en energía renovable que reducirían las emisiones de gases de efecto invernadero en Europa oriental y la Comunidad de Estados Independientes. El sector privado había participado estrechamente en la iniciativa de la CEPE, como mostraba la creación del Fondo Europeo de Inversiones en Energía No Contaminante. De conformidad con el mandato del proyecto Eficiencia Energética 21, el Fondo proporcionaría capital para proyectos de energía no contaminante que contribuyeran a mitigar el efecto invernadero y generar créditos de carbono. El proyecto también estaba asistiendo en la creación de un fondo de inversiones para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en la región que apoyaría el lanzamiento de un fondo de capital público y privado, ayudaría a los expertos locales y trabajaría con las autoridades locales en la reforma de las políticas energéticas. La CEPE también había establecido un foro para facilitar el diálogo intergubernamental sobre las inversiones y los reglamentos para promover la producción de electricidad menos contaminante a partir de combustibles fósiles. Además, estaba considerando la posibilidad de crear proyectos de metano en minas de carbón.

81. En cuanto a la contaminación del aire, se subrayaron algunos de los aspectos importantes de la Convención sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia y las principales opciones normativas para el futuro de la Convención. La elaboración de estrategias para controlar la contaminación del aire en las partes menos desarrolladas de Europa era una de las principales prioridades de la CEPE. Muchos Estados miembros consideraban que la integración de estrategias sobre la contaminación del aire y el cambio climático era una necesidad real. Esas estrategias mixtas tendían a ser eficaces en función de los costos y pertinentes.

82. Varias delegaciones de países productores de petróleo destacaron la necesidad de considerar la estabilidad de la demanda como elemento de la seguridad energética, aumentar el diálogo entre productores y consumidores y mejorar el intercambio de información. También se subrayó el efecto positivo de las asociaciones entre el sector público y el privado en materia de suministro energético.

Asia y el Pacífico

83. Ponentes de la CESPAP y el Banco Asiático de Desarrollo comenzaron el debate presentando propuestas de estrategias y políticas para lograr los siguientes objetivos principales: seguridad energética, producción y consumo industrial sostenibles, reducción de la contaminación del aire en el medio urbano y en espacios cerrados, medidas sobre el clima y medios de ejecución.

84. Por lo que respecta a la energía, la CESPAP esbozó las opciones normativas, incluida la adopción de estrategias para una economía basada en combustibles con bajo contenido de carbono a fin de desvincular el rápido crecimiento económico del creciente efecto en el medio ambiente; mejoras en la eficiencia energética; fortalecimiento de la cooperación regional y promoción de nuevas tecnologías. El Banco Asiático de Desarrollo presentó sus prioridades más importantes en términos de política energética, que incluían luchar contra la pobreza, promover la participación del sector privado, abordar los efectos ambientales regionales y mundiales y promover la cooperación regional. El Banco también esbozó sus principales iniciativas y programas en ese contexto, incluida la iniciativa para la eficiencia energética, la iniciativa sobre el mercado del carbono, la iniciativa para el transporte sostenible, los nuevos mecanismos de financiación para aumentar el acceso de los pobres a formas modernas de energía (Energía para todos), los fondos para promover energía menos contaminante con el apoyo de varios países desarrollados (programas de extensión), la creación de centros de conocimientos y las medidas para apoyar la adaptación al cambio climático.

85. En cuanto al desarrollo industrial, se recomendó que los países adoptaran políticas para canalizar las inversiones extranjeras directas a fin de mejorar las pautas de producción industrial, elaborar estrategias de inversión para integrar la sostenibilidad en la energía y el desarrollo de infraestructuras de transporte y la adopción de políticas fiscales que permitieran internalizar los costos ambientales en los precios de mercado a fin de mejorar la eficiencia de los recursos.

86. En cuanto a la contaminación del aire, se debían fortalecer las políticas de gestión de la demanda para reducir la contaminación del aire en el medio urbano, promover infraestructuras ecológicamente eficientes para reducir la congestión del

tráfico y fomentar la capacidad de vigilancia de la contaminación del aire y de la salud humana mediante la capacitación.

87. A fin de hacer frente al cambio climático, los países debían fortalecer la compatibilidad de las medidas relativas al cambio climático y los objetivos de política económica más amplios, promover intermediarios financieros que apoyaran mecanismos para un desarrollo limpio, incluidas iniciativas unilaterales, y acelerar el desarrollo de tecnologías para el uso de energía con bajo contenido de carbono a fin de controlar las emisiones.

88. Por lo que respecta a los objetivos de cuotas de energía renovable, se subrayó la importancia de tener en cuenta las circunstancias nacionales, debido a lo heterogéneo de la región.

América Latina y el Caribe

89. Los ponentes de la CEPAL y el PNUD comenzaron el debate presentando las opciones normativas, instrumentos innovadores y oportunidades de cooperación en la región incluidos en un documento preparado conjuntamente para el 15º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible sobre la base de contribuciones y observaciones de los países de la región.

90. Se señaló que la eficiencia energética debía mejorarse mediante la cooperación en programas dirigidos a los electrodomésticos de los hogares y la cooperación Sur-Sur para evaluar las inversiones en tecnologías de generación de energía más eficientes y elaborar directrices sobre la eficiencia energética en sectores importantes, como la construcción, los hoteles y el transporte terrestre. Se consideró muy importante fortalecer el proceso de integración del comercio y las infraestructuras entre los países importadores y exportadores de energía. En relación con la energía renovable, se mencionó que se debería facilitar el intercambio de información sobre los reglamentos, las especificaciones técnicas y el tratamiento fiscal de los biocombustibles a fin de reducir los costos asociados con la normalización y facilitar el comercio internacional. Se debería fortalecer la cooperación en el uso de biogás de desechos sólidos para generar energía, en especial en los municipios. Se debía promover el desarrollo tecnológico regional de otras energías renovables, entre ellas la energía eólica, solar y geotérmica.

91. El desarrollo industrial se podría promover en la región mediante la cooperación, incluida la cooperación Sur-Sur, para introducir instrumentos normativos que ayudaran a mejorar el rendimiento industrial y crear órganos locales de certificación de los reglamentos industriales a fin de reducir los costos. Otras oportunidades para la cooperación regional incluían la difusión y creación de instrumentos como un inventario de emisiones y transferencias de contaminantes para informar a la sociedad civil y lograr su participación en materia de políticas de control de la contaminación y de cooperación técnica en la industria agrícola para prevenir epidemias como la gripe aviar.

92. Podía hacerse frente a la contaminación del aire mediante el apoyo a la cooperación para desarrollar metodologías a fin de cuantificar los factores negativos externos de la contaminación del aire en la salud, la productividad y el medio ambiente. La planificación urbana era otro instrumento importante para mejorar la calidad del aire mediante la reducción de la demanda de viajes. Otras esferas de cooperación regional incluían volver a examinar la manera en que los diferentes

niveles de la administración coordinaban las políticas a fin de aumentar la rendición de cuentas y la transparencia a nivel municipal en relación con la administración nacional; armonizar normas y reglamentos sobre la importación de vehículos usados, teniendo en cuenta sus efectos en la contaminación del aire; compartir y difundir experiencias nacionales que hubieran tenido éxito para controlar la calidad del aire; acelerar la sustitución del metil butil éter como oxigenante de los combustibles y lograr una eliminación más rápida de la gasolina con plomo.

93. En cuanto a la adaptación al cambio climático, los países del Caribe subrayaron la necesidad de aumentar el apoyo para la asistencia después de los desastres, incluida la realización de evaluaciones integradas y la inclusión de cuestiones como la eficacia de los seguros. Por lo que respecta a la mitigación del cambio climático, la cooperación dentro de la región y entre los países que la integraban y las organizaciones internacionales incluía el apoyo a la exploración de grupos de proyectos o proyectos sectoriales del mecanismo para un desarrollo limpio a fin de reducir los costos de aprendizaje; promover el diálogo, ya iniciado, con el sector privado y los bancos multilaterales sobre la adaptación de los instrumentos financieros a las necesidades concretas de los proyectos de mitigación del cambio climático; y coordinar las solicitudes de financiación, habida cuenta del posible aumento de la demanda de fondos internacionales para el fomento de la capacidad a fin de hacer frente a los efectos del cambio climático.

Asia occidental

94. Los ponentes de la CESPAAO y la Unión de Bancos Árabes comenzaron el debate presentando las recomendaciones normativas adoptadas a nivel regional y las necesidades de financiación para proyectos de energía sostenible en la región. La CESPAAO esbozó varias propuestas de políticas, incluidas las relativas a mayores inversiones en la exploración y producción de petróleo y gas, el uso de tecnologías menos contaminantes, la promoción del uso de gas natural en el sector de la electricidad y el transporte y la actualización de la producción de energía y la eficiencia del consumo. Además, los países de la región debían considerar la posibilidad de desarrollar tecnologías para el uso de fuentes renovables de energía y promover su aplicación. Se subrayó que para muchos países de la región era importante garantizar una demanda mundial estable de recursos energéticos. También se destacó la importancia de diversificar la cartera de productos energéticos y la necesidad de considerar como opción la energía nuclear.

95. El representante de la Unión de Bancos Árabes destacó en particular la enorme falta de financiación entre los países en desarrollo de la región y la necesidad de concienciar al sector bancario sobre los recursos energéticos alternativos, la tecnología y los riesgos operacionales.

96. Se mencionó que alentar el desarrollo del sector privado en las industrias sostenibles y ampliar el apoyo financiero y técnico a las pequeñas y medianas empresas eran factores críticos para el desarrollo industrial, así como la introducción de intervenciones normativas estratégicas para mejorar los procesos y los productos.

97. Era necesario mejorar los programas de vigilancia y control de la contaminación de aire en la región. También era necesario promover una planificación urbana adecuada de las ciudades, con sistemas de apoyo que fueran ecológicamente racionales y tuvieran un bajo consumo de energía, incluidos los programas de transporte sostenible.

98. En cuanto al cambio climático, los países de la región necesitaban apoyo para hacer evaluaciones sobre los efectos ambientales y económicos del cambio climático y las correspondientes medidas de adaptación necesarias. Los países de la región también necesitaban el apoyo de la colaboración regional en estrategias de control y mitigación del cambio climático y asistencia para sumarse a las iniciativas internacionales a ese respecto.

E. Serie de sesiones de alto nivel

99. La serie de sesiones de alto nivel de la Comisión tuvo lugar del 9 al 11 de mayo de 2007, y contó con la asistencia de más de 100 ministros o representantes de ministerios. Declaró abierta la serie de sesiones el Presidente del 15º período de sesiones de la Comisión, Abdullah bin Hamad Al-Attiyah (Qatar).

100. El Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, formuló una declaración de apertura, en la que señaló la importancia del vigésimo aniversario de la publicación *Our Common Future*, que introdujo el concepto de desarrollo sostenible. Aseguró a los ministros su apoyo para lograr progresos en todo el programa de desarrollo sostenible. Destacando la importancia crítica de los temas del 15º período de sesiones de la Comisión, subrayó la cuestión del cambio climático y dijo que recientemente había nombrado a tres enviados especiales para explorar las posibilidades de una solución multilateral en el contexto del proceso de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Recalcó que eran necesarios recursos financieros adicionales, así como investigación y desarrollo tecnológicos, para mitigar los efectos dañinos del cambio climático y adaptarse al cambio.

101. Gro Harlem Brundtland, ex Primera Ministra de Noruega y una de los enviados especiales del Secretario General sobre el cambio climático, que había presidido la comisión que elaboró el informe *Our Common Future*, formuló una declaración en la serie de sesiones de alto nivel. Destacando que la pobreza seguía siendo el principal desafío para el desarrollo, en especial en África, dijo que había observado progresos en muchas esferas en los 20 últimos años. Sin embargo, el cambio climático exigía la atención inmediata de la comunidad mundial. Destacó la necesidad de aumentar la confianza entre los países y hallar un terreno común.

102. Tras las declaraciones de apertura, los ministros comenzaron su debate interactivo sobre el tema “Puesta en práctica de los compromisos: alianzas de colaboración”. En sus declaraciones, prácticamente todos los oradores subrayaron la oportunidad única que ofrecía el período de sesiones de la Comisión para abordar las cuestiones fundamentales de la energía para el desarrollo sostenible, el desarrollo industrial, la contaminación del aire/atmosférica y el cambio climático de manera integrada y desde la perspectiva de los tres pilares del desarrollo sostenible: el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente. Muchas delegaciones instaron a que las opciones normativas resultantes del período de sesiones reflejasen la necesidad de lograr progresos simultáneos y coordinados en los tres aspectos del desarrollo sostenible.

103. Los ministros también subrayaron la urgente necesidad de acelerar la aplicación de lo que se había decidido en reuniones y cumbres anteriores. Los ministros dijeron que la pobreza seguía siendo el principal problema para lograr progresos en los temas sectoriales del período de sesiones, así como para el desarrollo sostenible en general. La pobreza también intensificaba los efectos

daños de la degradación del medio ambiente en personas económica y socialmente vulnerables.

104. Se reconoció que los países en desarrollo se enfrentaban a problemas particulares para lograr el desarrollo sostenible debido a la falta de recursos, y por tanto, de capacidad de adaptación. En particular, era necesario abordar las necesidades especiales de África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como de los países afectados por conflictos, mediante el intercambio de experiencias, el fomento de la capacidad, la transferencia de tecnología y la aportación de recursos financieros a fin de aplicar efectivamente los compromisos que figuraban en la Declaración del Milenio, el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo). La conclusión con éxito de la Ronda de Doha de negociaciones comerciales también se consideró importante a ese respecto. Se afirmó que el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas era importante e indispensable.

105. Los ministros subrayaron la necesidad de diversificar las fuentes de energía, incluida la energía renovable, pero también la energía nuclear, y de combustibles fósiles menos contaminantes; varios ministros subrayaron la necesidad de asistencia técnica y financiera de los países desarrollados a los países en desarrollo en esos esfuerzos. Los ministros también reiteraron que el acceso a la energía era crucial para la erradicación de la pobreza. La falta de acceso a la energía por parte de los países en desarrollo obstaculizaba los progresos en la lucha contra la pobreza, la industrialización y la creación de empleo.

106. En cuanto al objetivo de aumentar la cuota de energía renovable en la combinación de fuentes energéticas mundiales, algunos ministros señalaron que se debían dirigir más recursos a la investigación y el desarrollo adicionales de tecnologías para el uso de fuentes renovables de energía. A ese respecto, varios países mencionaron que estaban lanzando o ampliando programas de biocombustibles y subrayaron su potencial como opción para aumentar las oportunidades de desarrollo rural, diversificar las fuentes de energía, reducir la contaminación del aire y sus efectos en la salud, mitigar los efectos del cambio climático, reducir la importación de combustibles fósiles y aumentar la competitividad y las posibilidades de crecimiento económico.

107. Los ministros destacaron los firmes vínculos entre la energía y el cambio climático. El cambio climático requería medidas conjuntas basadas en la solidaridad, ningún Estado o región del mundo por sí solos podía contrarrestar efectivamente ese fenómeno. Varios ministros expresaron la esperanza de que el compromiso después de 2012 incluyera a todos los países; otros subrayaron la necesidad de prestar apoyo a los países en desarrollo en sus iniciativas para reducir las emisiones en esferas como el transporte, la eficiencia energética y la preservación de los bosques. Los países en desarrollo pidieron mayores recursos financieros para la adaptación al cambio climático y un aumento de la transferencia de tecnologías ecológicamente racionales facilitado por un fondo multilateral.

108. El cambio climático planteaba problemas especialmente serios para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y amenazaba la existencia de algunos de ellos. Oradores de esos países pidieron a la Comisión que

dedicara una atención concreta a la aplicación del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (Programa de Acción de Barbados) y la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa en cada año de formulación de políticas, además de en los períodos de sesiones de examen. Los ministros de los pequeños Estados insulares en desarrollo y sus asociados para el desarrollo manifestaron su apoyo al establecimiento de centros regionales de seguros contra los riesgos y otras modalidades innovadoras de financiación.

109. Algunos ministros afirmaron que el desarrollo industrial con tecnologías de producción menos contaminantes era crucial para el crecimiento económico sostenible, la generación de empleo, la erradicación de la pobreza y el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. También se destacó la necesidad de cambiar las modalidades no sostenibles de consumo y producción para avanzar hacia una sociedad con menos uso del carbono que desvinculara el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente.

110. Los ministros exhortaron además a una mayor cooperación internacional para el desarrollo industrial mediante mejores mercados de exportación para los países en desarrollo, el fomento de la capacidad relacionada con el comercio, el desarrollo de las infraestructuras, la transferencia de tecnologías, la eliminación de los aranceles y otras barreras no arancelarias sobre los productos de los países en desarrollo y la eliminación del sesgo contra los productos elaborados exportados de países en desarrollo.

111. Varios ministros observaron que la prevención y la vigilancia de la calidad del aire, la aplicación y la educación eran elementos esenciales de estrategias para hacer frente a la contaminación del aire. La deforestación debida a técnicas de tala y quema para desbrozar tierras a menudo debía abordarse con medidas a nivel regional, pero también se precisaba apoyo internacional.

112. Los ministros subrayaron la importancia de las cuestiones intersectoriales al considerar los temas del período de sesiones. En particular, se consideró que la igualdad entre los géneros era una condición previa para el desarrollo sostenible. También se destacó la plena participación de los grupos principales, así como del sector privado, en las iniciativas para lograr progresos en la ejecución. Otro factor de éxito para el desarrollo sostenible era la existencia de marcos institucionales y jurídicos que funcionaran bien para apoyar las inversiones y las asociaciones, incluidas las asociaciones entre el sector público y el privado. Los ministros subrayaron la importancia de las alianzas para avanzar en el logro del desarrollo sostenible.

113. Los ministros hicieron hincapié en la necesidad de incorporar las cuestiones temáticas, en particular la energía y el cambio climático, en los planes nacionales de desarrollo y las estrategias para el desarrollo sostenible. Se sugirió que los exámenes por homólogos y la difusión de las mejores prácticas podrían facilitar la integración de los grupos temáticos en estrategias nacionales. Algunos oradores pidieron que se elaboraran indicadores para vigilar los progresos.

114. En cuanto a los resultados del período de sesiones, los ministros encomiaron el poder de convocatoria de la Comisión, que conseguía una amplia asistencia de ministros y de la sociedad civil. Esperaban que estuviera a la altura de su mandato de impulsar la aplicación de los acuerdos internacionales. El 15º período de sesiones

de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible no era el fin de un proceso; las decisiones de políticas adoptadas en él debían servir de impulso para lograr nuevos avances en las cuatro esferas temáticas, incluyendo la cumbre de dirigentes del Grupo de los Ocho, el próximo 13º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto, que se celebraría en Nusa Dua, Bali (Indonesia). Los ministros de los países desarrollados y en desarrollo pidieron que se creara un mecanismo incorporado para el seguimiento de las decisiones de aplicación adoptadas por la Comisión, y algunos instaron a que se examinaran los progresos en los períodos de sesiones de 2010 y 2014.

115. Muchos ministros reiteraron la necesidad de que los países desarrollados cumplieran sus compromisos, en particular el de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo. Los ministros también observaron los lentos progresos en la ejecución del Plan estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad y pidieron que se aplicara de manera inmediata, plena y efectiva. Algunos ministros también mencionaron la falta de recursos financieros como uno de los principales problemas para convertir los compromisos en acción.

116. Varios ministros se refirieron al actual proceso de reforma de las Naciones Unidas y la labor para aumentar la coherencia en todo el sistema. A ese respecto, algunos oradores manifestaron su apoyo a los debates intergubernamentales en curso sobre la gobernanza ambiental internacional, incluida la propuesta de establecer una organización de las Naciones Unidas para el medio ambiente.

Debate con organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales

117. Los jefes o representantes de alto nivel de 20 organizaciones internacionales, incluidos los organismos especializados, los fondos y programas y las comisiones regionales de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y otras organizaciones intergubernamentales pertinentes, celebraron un diálogo con los ministros centrado en sus contribuciones para acelerar los progresos en la ejecución.

118. En relación con la energía para el desarrollo sostenible, la Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat señaló a la atención las crecientes disparidades en las ciudades en cuanto al acceso a la energía, en particular en el mundo en desarrollo. El Director Ejecutivo del PNUMA subrayó el papel de las iniciativas interinstitucionales de UN-Energy, en especial en biocombustibles. El representante de la UNCTAD destacó la necesidad de innovaciones en el sector de la energía, en concreto en el desarrollo de biocombustibles, mientras que el Director General Adjunto de la FAO hizo hincapié en la necesidad de considerar los biocombustibles de manera integral. Una Vicepresidenta del Banco Mundial dijo que un mercado mundial del carbono mundial predecible y a largo plazo podría proporcionar una vía importante para movilizar recursos adicionales a fin de atender las necesidades de inversiones en energía de los países en desarrollo. El Administrador Asociado del PNUD destacó la importancia de racionalizar el acceso a la energía en los planes nacionales de desarrollo, y el representante de la OACI mencionó los continuos esfuerzos de la aviación civil internacional para lograr la eficiencia de los combustibles.

119. El representante de la AIE describió los programas de trabajo que estaba realizando la Agencia para mejorar la eficacia del uso de la energía en diversos sectores económicos. El representante de la OPEP destacó la necesidad de desarrollar tecnologías menos contaminantes y el representante del Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional subrayó que cada país necesitaría su propia combinación de fuentes de energía a largo plazo. El Secretario General del Foro Internacional de la Energía recalcó que respecto de la energía, era necesario lograr una cooperación beneficiosa para todos entre los gobiernos productores y los consumidores.

120. En cuanto al desarrollo industrial, el Director General de la ONUDI destacó los vínculos entre el desarrollo industrial, el acceso a la energía, el alivio de la pobreza y el cambio climático, haciendo hincapié en la necesidad de convertir los compromisos mundiales en medidas en las fábricas.

121. Abordando el cambio climático, el Secretario Ejecutivo del Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica recordó los posibles efectos del cambio climático en la biodiversidad. El representante de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación dijo que la adaptación al cambio climático requería proteger la tierra y mitigar los efectos de la sequía. El representante de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático destacó el “marco de Nairobi”, que tenía por objeto prestar apoyo a África en materia de adaptación y mayor participación en el mecanismo para un desarrollo limpio.

122. El representante de la OMS hizo hincapié en que la crisis energética mundial también era una crisis de salud; en los países en desarrollo muchas personas morían prematuramente debido a las repercusiones en la salud de la contaminación del aire en espacios cerrados.

123. La Presidenta y Funcionaria Ejecutiva Principal del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) destacó la complementariedad entre los organismos de las Naciones Unidas y los efectos del FMAM en proyectos relacionados con el cambio climático, la capa de ozono y otros desafíos para el desarrollo. La representante de la OMC subrayó la creciente integración de las preocupaciones ambientales en las negociaciones multilaterales de comercio.

124. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL, hablando en nombre de las comisiones regionales de las Naciones Unidas, destacó que mejorar el acceso de los pobres a la energía requeriría disminuir sus precios, tanto en las zonas urbanas como las rurales. Las comisiones regionales proporcionaban asistencia técnica a los países en desarrollo para el fomento de la capacidad y las energías renovables. También desempeñaban un papel en el desarrollo industrial mediante el apoyo a la cooperación regional y los acuerdos para prevenir la contaminación transfronteriza.

Diálogo interactivo con los ministros y los grupos principales

125. Durante la serie de sesiones de alto nivel, los grupos principales y los ministros de los gobiernos participaron en un debate interactivo sobre el tema “Puesta en práctica de los compromisos: alianzas de colaboración”, que tuvo lugar el 10 de mayo de 2007. El debate se centró en opciones normativas concretas y medidas para hacer avanzar el logro de las metas y objetivos relacionados con la energía para el desarrollo sostenible, el desarrollo industrial, la contaminación del

aire/atmosférica y el cambio climático, como figura en el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo.

126. Hubo un acuerdo general en que los gobiernos y la sociedad civil debían trabajar juntos en la planificación y adopción de decisiones sobre la energía sostenible. Las mujeres esbozaron estrategias necesarias para incorporar una perspectiva de género en las medidas para ampliar el acceso a la energía, y manifestaron su disposición a participar en asociación con los gobiernos para promover combustibles modernos para cocinar, sistemas de energía eólica y solar, pequeños generadores hidroeléctricos, sistemas modernos de biocombustibles y mecanismos para la eficiencia energética. Varios ministros acogieron con beneplácito esas iniciativas y expresaron su apoyo. Los agricultores señalaron que África, en particular, necesitaba un desarrollo económico a pequeña escala en el medio agrícola y rural que abordara las necesidades de energía, incluida la creación de empleo y la producción de biogás, etanol y biodiésel en tierras marginales.

127. A fin de convertir los compromisos sobre el desarrollo industrial en medidas, los gobiernos debían abordar la necesidad de mayor empleo, fomentar el diálogo con los asociados económicos y respetar los derechos de los trabajadores. Los trabajadores y sindicatos pidieron una transición justa para protegerse de la pérdida de empleo, e hicieron hincapié en la conversión a empleos ecológicos del sector de la energía renovable, que estaba en expansión.

128. Las empresas y la industria observaron que anteriormente el sector privado consideraba que la reducción de las emisiones industriales de gases de efecto invernadero era perjudicial para las empresas y la economía. Sin embargo, en la actualidad las empresas comprendían que la principal amenaza para ellas era el cambio climático, no el control de las emisiones, y el consenso general entre las empresas era que era mejor tener reglamentos que vivir con incertidumbre sobre el cambio climático.

129. Las autoridades locales habían adoptado políticas y aplicado medidas para lograr reducciones cuantificables de las emisiones locales de gases de efecto invernadero que estaban mejorando la calidad del aire y la habitabilidad y sostenibilidad urbanas. Pidieron a los dirigentes nacionales e internacionales que actuaran y afirmaron que las autoridades locales llenarían el vacío en el liderazgo dejado por otros niveles de la administración mientras continuaban aplicando políticas y medidas que estaban reduciendo los gases de efecto invernadero y adaptándose a sus efectos.

130. La adaptación al cambio climático exigía que la infraestructura mundial soportara enormes impactos, que requerían más apoyo para sistemas de observación mundiales, medidas más centradas a nivel regional y local, mayores inversiones públicas en educación y desarrollo, mejor cooperación Norte-Sur y Sur-Sur y asociaciones científicas reforzadas. Los agricultores y las mujeres eran particularmente vulnerables a los efectos del cambio climático y se deberían reconocer sus contribuciones potenciales a las actividades de mitigación y adaptación. El apoyo fortalecido y sostenido para la investigación y el desarrollo era esencial para permitir el estudio de nuevos cultivos necesarios para que la agricultura se adaptara al cambio climático, ya que sus repercusiones para la producción de alimentos y la seguridad alimentaria eran catastróficas.

131. El Presidente de la Comisión estimuló el diálogo describiendo la experiencia de Qatar en el desarrollo sostenible, señaló el valor del comercio para reducir la pobreza e instó a los participantes a que fueran pragmáticos y equilibrados al reconocer la necesidad continuada de una combinación de fuentes energéticas apropiada para las circunstancias y necesidades concretas de cada país.

132. En el diálogo que tuvo lugar a continuación, los grupos de mujeres, jóvenes, organizaciones no gubernamentales, pueblos indígenas y agricultores expresaron firmes opiniones acerca de la energía nuclear, los combustibles fósiles, las operaciones mineras, las grandes centrales hidroeléctricas y las extensas plantaciones de biocombustibles. Las organizaciones no gubernamentales expresaron su decepción por la ausencia de metas y objetivos mensurables con plazos concretos para la energía sostenible. La comunidad científica y tecnológica apoyó un enfoque que examinara las bases de recursos y contextos económicos locales para determinar las mejores soluciones energéticas, en lugar de excluir posibles opciones.

F. Feria de asociaciones de colaboración: aspectos más destacados

133. Participaron en la Feria de asociaciones de colaboración 30 asociaciones registradas con la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible que realizaban actividades relativas al grupo temático actual, que se beneficiaron de la participación de diversos interesados, incluidos representantes de instituciones nacionales y regionales, instituciones financieras, organizaciones de la sociedad civil, expertos y científicos y consumidores.

134. La Feria de asociaciones incluyó seis sesiones de debates temáticos interactivos sobre “Asociaciones en la práctica” al objeto de examinar los desafíos, las experiencias adquiridas y las mejores prácticas en la aplicación de las metas y compromisos de desarrollo sostenible, e ilustrar experiencias sobre el terreno de los asociados, teniendo en cuenta que el año de formulación de políticas se centraba en las opciones normativas y las medidas prácticas para acelerar la ejecución. El otro componente de la Feria de asociaciones fueron los mostradores de información de las asociaciones, que ofrecieron a 24 asociaciones registradas con la Comisión la oportunidad de presentar y distribuir información sobre sus actividades respectivas, e interactuar de manera más directa con los participantes de la Comisión.

135. En las sesiones de debates temáticos interactivos sobre “Asociaciones en la práctica” se examinaron varias cuestiones importantes para la ejecución, entre ellas resolver los desafíos para mejorar el acceso a la energía y los servicios de energía renovable de las poblaciones de América Central, estructurar las iniciativas normativas para los mercados de energía poco contaminante, facilitar la financiación para proyectos de energía sostenible y aplicar proyectos energéticos en África a nivel local y regional.

136. También se examinaron las principales estrategias que habían demostrado su eficacia en la consecución de objetivos sobre el cambio climático mediante alianzas, que incluían asociaciones que trabajaban para mitigar el cambio climático y mejorar la calidad del aire en los planos local y regional, promover la ordenación de las selvas y reducir las emisiones de metano potenciando al mismo tiempo el desarrollo económico.

137. Otro tema del debate fueron los enfoques efectivos para hacer frente a los desafíos que suponía la promoción y desarrollo de industrias y mercados menos contaminantes utilizando tecnologías sostenibles. Las asociaciones que representaban modelos útiles de colaboración para crear industrias menos contaminantes hablaron desde tres perspectivas diferentes: el sector privado en la industria del policloruro de vinilo (PVC), las organizaciones no gubernamentales que trabajaban en cuestiones relativas a las normas y el etiquetado y los arreglos consultivos intergubernamentales en el sector de la minería.

138. Se examinaron las actividades que habían hecho importantes contribuciones para mejorar la calidad del aire mediante asociaciones y los problemas para mejorar la calidad de la vida y la salud pública reduciendo la contaminación en espacios cerrados debida a las cocinas, promoviendo iniciativas para la eficiencia energética al sector público y reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por el transporte.

139. También se examinaron cuestiones prácticas relacionadas con la participación del sector privado en las asociaciones para el desarrollo sostenible. De las asociaciones registradas en la secretaría de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, el 44% incluía en sus iniciativas a asociados del sector privado. En debates anteriores de la Feria de asociaciones y períodos de sesiones de la Comisión se recalcaron repetidamente las contribuciones del sector privado, no sólo mediante la aportación de recursos financieros, sino específicamente con el intercambio de conocimientos técnicos sobre gestión, tecnologías apropiadas, fomento de la capacidad y conocimientos mediante actividades de capacitación. El actual período de sesiones se centró en los estudios de viabilidad para que el sector privado participara en la sostenibilidad y las iniciativas emprendidas por las empresas y la industria para racionalizar el modelo de asociaciones como instrumento de ejecución, teniendo en cuenta los problemas y los beneficios de trabajar con diversos interesados.

140. Se consideraron varias tecnologías relativamente nuevas para el desarrollo sostenible que tenían en cuenta las necesidades concretas de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Se reconoció la existencia de grandes desafíos para el desarrollo, el acceso, la prestación, la eficacia en función de los costes, la aplicación y el uso a largo plazo de esas tecnologías con grandes beneficios potenciales para los pequeños Estados insulares en desarrollo y otros países en desarrollo. Las presentaciones incluyeron tecnologías de biorocas para utilizarlas en la restauración de arrecifes de coral y pesquerías, la acuicultura marina y la protección de las costas, así como la adaptación al calentamiento mundial y el aumento del nivel del mar; la energía de las mareas como fuente de energía simple, accesible y renovable; las soluciones empresariales sostenibles en la acuicultura del cohombro de mar; la gestión de los desechos en zonas remotas (aguas residuales y fangos); así como el uso del carbono para aumentar la fertilidad del suelo y los procesadores agrícolas a pedales. Se subrayó que las asociaciones y otras iniciativas de colaboración eran esenciales para aplicar y aumentar esas tecnologías en los pequeños Estados insulares en desarrollo y otros países en desarrollo.

141. La información sobre las diversas asociaciones registradas con la Comisión que tienen actividades relativas al grupo temático de la energía para el desarrollo sostenible, el desarrollo industrial, la contaminación del aire/atmosférica del cambio climático que participaron en el 15º período de sesiones de la Comisión puede consultarse en el sitio web de la División de Desarrollo Sostenible (www.un.org/esa/sustdev/partnerships/partnerships.htm).

G. Centro de Estudios

142. El Centro de Estudios ofreció 17 cursos durante las sesiones ordinarias de la Comisión en su 15º período de sesiones sobre cuestiones relacionadas con los 15 temas de la Comisión y cuestiones intersectoriales. Los participantes pudieron obtener conocimientos, experiencias y mejores prácticas de académicos y profesionales en esferas relacionadas con los 15 temas, así como sobre los temas intersectoriales de la educación, el género, los instrumentos para la adopción de decisiones, la financiación y las estrategias de desarrollo. Los instructores proporcionaron análisis y evaluaciones de tendencias y subrayaron las experiencias adquiridas, los problemas y las perspectivas para el futuro relacionados con las cuestiones concretas presentadas. Se utilizaron estudios de casos, representación de roles y debates interactivos. Los instructores representaban a una amplia gama de universidades, centros de investigación, organizaciones no gubernamentales, gobiernos e instituciones internacionales.

143. Hubo un total de 480 participantes, a pesar de que el 15º período de sesiones era un año de formulación de políticas y se celebraron muchos actos paralelos al mismo tiempo. A las clases del Centro de Estudios asistió una media de 28 participantes, aunque algunos cursos atrajeron a 40 personas. Los participantes representaban a gobiernos, organizaciones no gubernamentales e instituciones internacionales. También participaron expertos individuales que asistían al período de sesiones de la Comisión. Se publicaron resúmenes diarios de los cursos en el sitio web de la Comisión, junto con copias electrónicas de las presentaciones. Las opiniones recibidas de los participantes fueron muy positivas.

144. En el sitio web de la División de Desarrollo Sostenible figura información sobre los diversos cursos relacionados con el grupo temático de la energía para el desarrollo sostenible, el desarrollo industrial, la contaminación del aire/atmosférica y el cambio climático realizados por el Centro de Estudios en el 15º período de sesiones de la Comisión: www.un.org/esa/sustdev/csd/csd15/learning_centre.htm.

H. Actos paralelos

145. Al tiempo que tenían lugar las reuniones oficiales de la Comisión, se celebraron 90 actos paralelos y actividades conexas organizados por gobiernos, organizaciones de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, así como por los grupos principales. Los actos paralelos y actividades conexas fueron intelectualmente estimulantes y dieron la oportunidad de celebrar intercambios oficiosos de opiniones, información y experiencias. El calendario de actos paralelos y actividades conexas puede consultarse en el siguiente sitio web: <http://www.un.org/esa/sustdev/csd/csd15/csd15.htm>.

Capítulo III

Otros asuntos

1. La Comisión examinó el tema 4 de su programa en su 12ª sesión, celebrada el 11 de mayo de 2007. La Comisión tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el proyecto de programa de trabajo para el bienio 2008-2009 de la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (E/CN.17/2007/10) y un proyecto de decisión presentado por el Presidente de la Comisión sobre las fechas de las reuniones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su ciclo de 2008/2009 (E/CN.17/2007/L.2).

Medidas adoptadas por la Comisión

Proyecto de programa de trabajo para el bienio 2008-2009 de la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

2. En su 12ª sesión, el 11 de mayo de 2007, a propuesta del Vicepresidente (Brasil), la Comisión decidió tomar conocimiento de la nota de la Secretaría sobre el proyecto de programa de trabajo para el bienio 2008-2009 de la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (E/CN.17/2007/10) (véase cap. I, secc. B, decisión 15/1).

Fechas de las reuniones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su ciclo de 2008/2009

3. En su 12ª sesión, el 11 de mayo de 2007, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión presentado por el Presidente titulado “Fechas de las reuniones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su ciclo de 2008/2009” (E/CN.17/2007/L.2).

4. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes del Pakistán (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China) y los Estados Unidos de América.

5. También en la misma sesión, el Vicepresidente (Brasil) enmendó oralmente el proyecto de decisión sustituyendo las palabras “5 al 20 de mayo de 2008” por “5 al 16 de mayo de 2008”.

6. También en su 12ª sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión en su forma oralmente enmendada (véase cap. I, secc. A, proyecto de decisión I).

Capítulo IV

Programa provisional del 16º período de sesiones de la Comisión

1. La Comisión examinó el tema 5 de su programa en su 12ª sesión, celebrada el 11 de mayo de 2007. Tuvo ante sí el proyecto de programa provisional del 16º período de sesiones (E/CN.17/2007/L.3).
2. En la misma sesión, la Comisión aprobó el programa provisional y recomendó al Consejo Económico y Social que lo adoptara (véase cap. I, secc. A, proyecto de decisión II).

Capítulo V

Aprobación del informe de la Comisión sobre su 15º período de sesiones

1. En su 12ª sesión, celebrada el 11 de mayo de 2007, la Comisión tuvo ante sí el proyecto de informe sobre su 15º período de sesiones (E/CN.17/2007/L.1).
2. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de informe y encargó al Relator (Burkina Faso) que lo completara con miras a presentarlo al Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 2007.

Capítulo VI

Cuestiones de organización y otras cuestiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

1. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible celebró su 15º período de sesiones el 12 de mayo de 2006 y del 30 de abril al 11 de mayo de 2007. La Comisión celebró 12 sesiones, así como varias sesiones paralelas, reuniones oficiosas y actividades conexas.

2. En su segunda sesión, celebrada el 30 de abril de 2007, el Presidente de la Comisión inauguró el período de sesiones e hizo una declaración de apertura. El Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría formuló una declaración introductoria.

B. Elección de la Mesa

3. En su primera sesión, el 12 de mayo de 2006, la Comisión eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa:

Presidente:

Abdullah bin Hamad Al-Attiyah (Qatar)

Vicepresidentes:

Alain Edouard Traore (Burkina Faso) (también como Relator)

Jiří Hlaváček (República Checa)

Frances Lisson (Australia)

4. En su segunda sesión, el 30 de abril de 2007, la Comisión eligió al siguiente miembro de la Mesa por aclamación:

Vicepresidente:

Luiz Alberto Figueiredo Machado (Brasil)

C. Programa y organización de los trabajos

5. En su segunda sesión, celebrada el 30 de abril de 2007, la Comisión aprobó su programa provisional de trabajo, que figuraba en el documento E/CN.17/2007/1, y la organización de los trabajos, que figuraba en el anexo 1 del programa provisional. El programa era el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Grupo temático para el ciclo de aplicación 2006-2007 (período de sesiones dedicado a las políticas):
 - a) Energía para el desarrollo sostenible;
 - b) Desarrollo industrial;
 - c) Contaminación del aire/atmosférica;
 - d) Cambio climático.

4. Otros asuntos.
5. Programa provisional del 16º período de sesiones de la Comisión.
6. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 15º período de sesiones.

D. Asistencia

6. Asistieron al período de sesiones representantes de 53 Estados miembros de la Comisión. Asistieron también observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas y de la Comunidad Europea, representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y de secretarías de órganos creados en virtud de tratados, así como observadores de organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones. La lista de participantes se publicará en el documento E/CN.17/2007/INF/1.

E. Documentación

7. Los documentos que tuvo ante sí la Comisión en su 15º período de sesiones figuran en el sitio web de la División de Desarrollo Sostenible (http://www.un.org/esa/sustdev/csd/documents/docs_csd15.htm).

